

---

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**



---

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2022, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°24, DE FECHA 24/02/2022.
  - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
  - 3.- VARIOS.
- 

**ASISTENCIA:**

- 1.- PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, CONCEJAL.
- 2.- LUIS BLANCO ARÉVALO, CONCEJAL.
- 3.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA.
- 4.- ALEXA HEINZ DÁVILA, CONCEJALA.
- 5.- FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONCEJAL.
- 6.- JAVIER MUÑOZ ÁGUILA, CONCEJAL.
- 7.- SERGIO HAEGER YUNGE, ALCALDE

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- 1.- DON RICARDO ORTIZ FARIAS, CONTROL.
- 2.- MARÍA JOSÉ GONZALEZ MUÑOZ, DIDECO.
- 3.- DON FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DOM

4.- ERWIN ALARCON MUÑOZ. DAF (S).

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2022, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a 03 de Marzo de 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 25 de manera remota, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de las Concejales y los Concejales de la comuna: **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA.** Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA.**

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

Preside la Sesión el Alcalde Sr. SERGIO HAEGER YUNGE, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA A TRATAR:**

- 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 24, DE FECHA 24-02-2022 DE CONCEJO MUNICIPAL
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- SECRETARIO MUNICIPAL, CONSULTA SOBRE OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 24, DE FECHA 24-02-2022 DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**Concejal Blanco:** señala que tiene una observación, en la página número 59 en el primer párrafo, dónde se dice mil por ciento más político, esa expresión es



utilizada por el administrador municipal Don Juan Soto; sin embargo aparece como que lo habría dicho él, solicita se cambie esto.

**Secretario Municipal** : Somete a votación, el Acta sesión Ordinaria N° 24, de fecha 24-02-2022.

<b>Votación:</b>	
<b>Concejal Toledo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Blanco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Hernández</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Heinz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Guzmán</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Muñoz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Alcalde</b>	<b>Aprueba</b>

#### **Acuerdo Concejo N° 230/2022**

Se aprueba por Unanimidad, el Acta sesión Ordinaria N° 24, de fecha 24-02-2022 con la observación del Concejal Blanco.

## **2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

### **2.1.- MEMO N° 05, INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4TO. TRIM 2021. DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**

Junto con saludarlos cordialmente, para su conocimiento y del honorable Concejo Municipal, adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 4to. trimestre de 2021, y Anexo I, de esta



entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 4to. trimestre del 2021:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.
- Informe General Presupuestario de los ingresos.
- Informe General Presupuestario de los Gastos.

### **INFORME DE DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO AL 4to TRIMESTRE 2021.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, letra d), y artículo 81, del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se presenta informe al 4to trimestre del 2021, SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL.

#### **LOS ASPECTOS EVALUADOS SON LOS SIGUIENTES:**

1. Cumplimiento en el Pago de Cotizaciones Previsionales al 4to Trimestre del 2021.

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales fue efectuado oportunamente, según lo certificado por el Director de Administración y Finanzas (S). El pago de cotizaciones previsionales de los



trabajadores del servicio traspasado – Sector Salud, se encuentra al día según lo certificado por la Jefatura del DESAM.

2. Cumplimiento de aportes al Fondo Común Municipal al 4to Trimestre del 2021.

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación, fueron pagados oportunamente, según lo certificado por el Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Los Muermos.

3. Cumplimiento de las Restricciones Presupuestarias.

El cumplimiento de las restricciones presupuestarias es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCIONES DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuestos por permisos de circulación de vehículos (PCV)	El 62,5% de PCV debe destinarse al Fondo Común Municipal (FCM). - Presupuesto PCV total \$503.423.000. - 62,5% FCM es \$314.639.000	Ingresos percibidos al 31-12-2021, por PCV son \$507.178.232.- Aporte al FCM a esa fecha es de \$316.986.491.- es decir, un 62,5%.
Gastos en Personal	Máximo, un 42% del rendimiento estimado de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) año 2020. - Presupuesto IPP año 2020 es \$3.250.319.668 - 42% de los IPP es \$1.365.134.261	Los IPP al 31-12-2021, son \$3.739.693.073.- El avance de la Cuenta 21 "Gastos en Personal" al 31-12-2021, excluida la remuneración del Alcalde, Asignación Zona, es \$1.011.345.267 (1), es decir, representa el 74.08%, del límite del gasto en personal, establecido por ley.



Gastos en Personal a Honorarios	Máximo un 10% del gasto del personal de planta. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto 2021, Personal Planta es \$885.782.000.-</li> <li>- 10% personal planta es \$88.578.200.-</li> </ul>	El gasto en Personal de Planta al 31-12-2021, es de \$872.768.434. El gasto de la cuenta 215.21.03.001, y 215.21.03.002, "Honorarios a suma alzada y asimilados a grado" al 31-12-2021, es \$18.862.743, es decir, corresponde al 2.16% del tope en gasto de personal de planta.
Gastos en Personal a Contrata	Máximo un 40% del gasto del personal de planta. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto Gasto personal planta 2021, es \$885.782.000.- 40% gasto personal planta es \$354.312.800.-</li> </ul>	El gasto del personal de planta al 31-12-2021, es de \$872.768.434. El gasto en personal a contrata al 31-12-2021, es de \$230.523.696, es decir, corresponde al 26,41%, del tope en gasto de personal de planta.
Subvenciones a personas jurídicas públicas o privadas sin fines de lucro que colaboran con las funciones municipales.	Máximo 7% del presupuesto de gasto. No aplica a servicios traspasados y cuerpo de bomberos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto de Gasto 2021, es \$5.092.280.000-</li> <li>- 7% del presupuesto de gasto es \$356.459.600.-</li> </ul>	El gasto en subvenciones al 31-12-2021, es de \$173.011.061.-, es decir, corresponde al 48,5%, del tope del presupuesto de gasto (2).

(1) Gastos en personal \$1.139.051.616 - Sueldo Alcalde \$65.617.158 – Asignación Zona \$ 62.089.191 – Servicio de Bienestar \$0= \$1.011.345.267.-

(2) CxP Transferencia Corrientes \$586.947.121 – Bomberos \$15.750.000 – Emergencia \$3.002.203 – Actividades Principales \$14.825.474 – Bono Aseo Ley Sector Público \$36.514.810 – Beca Deportiva \$200.000 – A los Servicios de Salud \$1.340.888 – Al Fondo Común Municipal \$320.951.417 – Multas Ley N°19.695 \$2.104.550 – Registro Multas de Tránsito No Pagadas \$4.282.718 – Otros Salud \$15.000.000 = \$173.011.061.-

De los datos del cuadro precedente se desprende que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias.



#### 4. Cumplimiento de las disposiciones sobre modificaciones presupuestarias

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021; las que requirieron la aprobación del Concejo Municipal, cuentan con su consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable; los decretos municipales han sido tramitados y los totales de las partidas se ajustan a los montos de las variaciones.

#### 5. Balance de Ejecución Presupuestaria al 4to trimestre del 2021.

En el estado de avance del ejercicio presupuestario al 4to trimestre del 2021, se detallan en ANEXO 1, los ítems tanto de ingresos como de gastos y su respectiva ejecución en el período señalado.

#### 6. ANALISIS DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 4to TRIMESTRE DEL 2021.

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

El total de los ingresos percibidos al 4to trimestre del 2021, corresponde al 91.68% del presupuesto del año 2021 y se encuentra equilibrado, considerando el saldo inicial de caja.

##### PRESUPUESTO DE GASTO

El gasto devengado al 4to Trimestre del 2021, corresponde al 84.61% del presupuesto total del año 2021.

#### 7. CONCLUSIÓN BALANCE PRESUPUESTARIO

En conclusión, sobre la base de la información disponible en los sistemas de registro contable y presupuestario municipal, correspondiente a ejecución de compromisos de gastos y percepción de ingresos, incluidas sus modificaciones, el presupuesto municipal al 4to Trimestre del 2021, está equilibrado presupuestariamente.

se acompañan los documentos de respaldos en los documentos anexos del acta de concejo N°25 de 2022.

#### **2.2.- MEMORANDO N°15 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

1.- Por medio del presente vengo a informar a ustedes, que en referencia al cobro de aseo domiciliario 2022, que va inserto en patentes municipales y



mediante colaboración con el SII en el pago del impuesto territorial (contribuciones) a partir de abril 2022, atendiendo además a la situación de emergencia sanitaria que aún se vive en el país por la pandemia COVID-19, es que el valor a cobrar para el año 2022 será el mismo del año anterior incrementado en el IPC.

2.- El valor del año 2021 fue de \$16.189 semestral que se incrementará en el valor del IPC del 6.7% año 2021, totalizando un valor de \$17.274 por semestre.

3.- Por lo tanto el valor que se aplicará a partir del segundo semestre del año 2022 para quienes pagan patentes comerciales será \$17.274.

**SECMUN** Consulta: respecto a este Memo, es solo informativo o requiere de acuerdo de concejo, **DAF (s)** responde: es solo informativo.

**Concejal Blanco:** Señor Alcalde respecto a este último Memo informativo; si esto es un instructivo que emana desde el nivel central o fue una decisión a nivel municipal. **Señor Alcalde:** más que una decisión estimo, por las circunstancias económicas y por el tema de la pandemia que hemos pasado, tengo entendido que es municipal. **DAF(S)** ratifica lo dicho por el Señor Alcalde.

**Concejal Blanco:** entiendo entonces que debe pasar por Concejo; ... o estoy equivocado Control.

**Director de control:** por lo que entiendo, el tema del monto se define de manera trimestral... Perdón cada tres años y por lo que me explicaba Erwin y conversando con Juan Soto también, este sería el último año y en el transcurso de este año, antes que termine el mes de octubre debiera nuevamente revisarse el monto, en función de los gastos que realmente se tiene, en función de los contribuyentes, la masa de personas que deben pagar derechos de aseo y eso se propone al Concejo y ahí se determina si acaso se aplica, según la resultante del ejercicio matemático, si se aplica algún criterio o alguna política que deban tramitarse, que deba aplicarse para aquellas personas que no puedan pagar el monto que se calcula y lo otro también es que este año se



debe definir la ordenanza municipal que incluya este tema, también podría ser por que en realidad no tenemos ordenanza en este sentido, y es por esto que se debería recurrir al concejo en el transcurso de este año, para definir el monto del próximo año, en esta ordenanza se deben establecer cuales son los procedimientos, cuáles son los criterios o políticas de rebaja que se van a aplicar a las personas que están afectadas por este monto y esto pasa a aprobación del Concejo y a partir de los próximos tres años se volvería a aplicar un determinado monto por este concepto... eso es lo que yo entiendo **SR. ALCALDE:** este monto se está actualizando por el IPC. **DIRECTOR DE CONTROL:** no hay una modificación al monto en realidad... **SR. ALCALDE:** No sé si te quedó claro Luis.

**CONCEJAL BLANCO:** pensé que ya estábamos en tiempo de modificación de las tarifas, entonces pensé que si tenía que pasar por concejo. **DIRECTOR DE CONTROL:** Este es el último año de la tarifa que se fijó en algún minuto. **CONCEJAL BLANCO:** no recordaba el año en específico en el que habían decidido el valor de la tarifa de aseo.

**CONCEJAL GUZMÁN:** Cada cuánto tiempo se debe definir nuevamente el valor de la tarifa. **DIRECTOR DE CONTROL:** cada tres años. Lo que sí es recomendable que este año se revisen la ordenanza se actualicen las normas de modo que tengamos un instrumento con acuerdo del Concejo obviamente, que nos permita aplicar y ver este tema sin mayores inconvenientes, entre otras cosas que seguro hay que revisar y actualizar la ordenanza en general y no solamente en el derecho de aseo que hay que pagar por los contribuyentes.

**SR. ALCALDE:** existen más consultas con respecto a este tema... no habiendo más consultas y no teniendo nada más en tabla comencemos con los temas varios.

**CONCEJAL BLANCO:** falta la votación del memo Sr. Alcalde. **SECMUN:** el DAF señaló que solo era de carácter informativo.

### 3.- VARIOS

**PATRICIO TOLEDO:** están solicitando en el sector de Santa Amanda un contenedor, un basurero, para ubicarlo en un cruce dónde vive un matrimonio de personas que están discapacitadas y ahí en ese sector viven hasta familias y todos tienen que trasladar su basura hacia dónde está ubicado el contenedor en Santa Amanda que queda bastante lejos.

Lo siguiente es reiterar lo del camino de Huastrunes, de la sra. Herta Oyarzo Yunge, ella solicita traslado de material que ya tiene comprado, en este sector vive un adulto mayor con discapacidad y con enfermedades de base, con atención médica en domicilio, la ambulancia tiene problemas en el acceso por el mal estado del camino.

**SR. ALCALDE:** en este momento se está trabajando el tema de camino y hay una planificación que hay que respetar y en algunos sectores para avanzar más hemos tenido que incorporar los camiones municipales para poder acelerar el proceso y también han habido fluctuaciones con respecto al mismo programa Que quiero decir con esto qué avanzamos y retrocedemos en algunos sectores estamos atrasados por el tema climático. Este tema es dinámico. Pero antes del mes de marzo o a principios de este nosotros ya deberíamos empezar con estas solicitudes pero como tú bien sabes siempre se prioriza el tema de las juntas de vecinos pero eso no quita reconocer la importancia de trasladar ese material para estas personas que lo necesitan para que pueda entrar la ambulancia También va quedar en acta y lo vamos a ver con Francisco Y con Claudio para llevar el servicio a la brevedad.

**PATRICIO TOLEDO:** Solicito reiterar la invitación a la sra. Claudia Trillo y a los directores de los establecimientos educacionales, por la problemática que están teniendo los estudiantes con el transporte escolar. Ayer me llamaron varios apoderados hay varios casos, como por ejemplo dos alumnas del colegio Condemarín de la localidad de Mañío Bajo y un alumno del Liceo Punta de Rieles ayer el bus no lo quiso trasladar y lo dejó en Los Muermos.

**SEÑOR ALCALDE:** efectivamente él va a ver este tema va a tener una reunión con los directores para ver este tema porque hay que respetar el conducto



regular y los directores son los que hacen el levantamiento de las demandas de los respectivos traslados, entonces yo estoy citando una reunión con los directores Porque como todos ustedes saben la educación ya no depende de nosotros, pero los niños siguen siendo nuestros y muchos asistentes de la educación, profesores, auxiliares son gente de la comuna, entonces no porque ya no sea de nosotros, nos vamos a desentender y ya estamos en conversaciones Patricio, para ver ese tema porque efectivamente hay bastante descoordinación de parte del servicio local ver tema de traslados.

**CONCEJAL TOLEDO:** hay que ver el tema de la licitación porque según él entiende se vería ahora en marzo. El apoderado le comentó Cuándo fue a matricular a sus niñas dio los puntos de referencia donde tenían que pasarlas a buscar, pero cuando llegó la época de empezar las clases se dieron cuenta que el bus no las dejaba en el punto que habían solicitado porque hasta ahí estaba contratado.

**SEÑOR ALCALDE:** no solamente es el tema del traslado sino que también es el tema de la residencia, ambos temas tienen que hablar según el servicio local.

**CONCEJAL BLANCO:** el primer tema es acerca de la arborización y manejo que se hace en nuestra comuna específicamente en lo que se refiere a la poda que se hace en varios cruces de nuestra ciudad que hoy en día está dificultando la visibilidad en algunos cruces importantes de acceso a nuestra ciudad, en la calle Arturo Prat con Padre Nelson Aguilar, en general todas las calles que dan a la vía intercomunal, tiene problemas de visibilidad, de hecho en el cruce de Arturo Prat con avenida Padre Nelson Aguilar hay que sacar casi la mitad del vehículo hacia la avenida para poder ver si viene otro vehículo. Yo soy amante de los árboles, arbustos en general de toda la masa vegetal, pero creo que también es importante hacer la poda de formación que permita mejorar la visibilidad tanto para vehículos como peatones, no es necesario cortar las flores que son bastante hermosas solo hacer una poda para mantener la visibilidad. Hoy en día nuestro parque automotriz está aumentando y más que tenemos un colegio



ahí, que es súper complejo en las mañanas y así también hay otros puntos críticos por la misma situación.

**SR ALCALDE:** sí, que eso hay que verlo con Francisco, para ver si lla gente de áreas verdes, no se si los chiquillos de áreas verdes estarán capacitados para hacer una poda formativa, no lo se, pero es importante lo que dice concejal así que le diré al director de obras que veamos eso, hemos tenido varias personas que trabajan en las áreas verdes con covid, ya algunos con recuperación hemos tenido también algunos con una herida en las manos, se lastimó con una lata de zinc que estaba dentro de una bolsa negra, la persona no veía lo que había adentro por lo que se hizo un corte profundo en la mano Esto también nos ha tenido trabajando con los equipos de áreas verdes, yo he tenido reunión con don Carlos Mansilla; quien es el presidente del sindicato y ellos están trabajando con el mínimo de gente, pero están haciendo todo lo que se puede. Así que vamos a hablar de ese tema Señor concejal, por último para despejar y tener la señalética como corresponde para poder evitar un accidente.

**CONCEJAL BLANCO:** señala que la idea no es cortar, sino podar la masa vegetal que igual es super linda, pero si hay que manejarla, también sería bueno capacitar a una persona porque también hay cursos de control y manejo de de arborización en el área urbana arborización en el área urbana, también sería bueno que capacite a alguien en el tema del manejo de residuos domiciliarios, para que así se pueda trabajar de forma más profunda ese tema específicamente para la sensibilización de la ciudadanía con respecto al manejo de la basura, creo que también ahí se puede trabajar un poco más fuerte en ese tema, sí necesitamos gente que se capaciten esas áreas específicas, creo que ya resulta una obligación porque la ciudadanía de nuestra comuna nos lo está exigiendo, cada día necesitamos personas capacitadas en las distintas áreas de nuestra comuna; ya que somos como una verde es difícil poder de repente implementar ciertas cosas cuando no se tienen las competencias las habilidades y solo se trabaja con lo que se adquirió a través de



la experiencia, acá se requiere un poco más de experticia y capacitación en estas áreas .

**SEÑOR ALCALDE:** tengo entendido que Juan ya estaría trabajando en ese tema de hacer un programa medioambiental, no es fácil pero no es imposible así que te pido que te quedes tranquilo que estamos ya trabajando en esto y en cualquier minuto haremos la presentación.

**CONCEJAL BLANCO:** en la región ya hay personas, profesionales capacitados en esta área y además existen empresas que prestan asesorías en estas temáticas .

**CONCEJAL BLANCO:** aún no hay solución con respecto a la luminaria que se destruyó en octubre al final de la calle Arturo Prat.

**SR. ALCALDE** le pide al director de obras Francisco Duarte que comente acerca de ese tema. **DOM:** Pedí que se arreglara esa luminaria, yo le pedí al contratista que revisara todas las luminarias y él me señaló que todas las luminarias que estaban apagadas estaban en mal estado en calle Arturo Prat fueron reparadas. Yo le indique la solicitud del Concejal Blanco y quedaron de revisarlo esta semana, junto con la solicitud que hizo también esta semana la concejala Harriet Hernández, así que debiera de solucionarse en los próximos días

**CONCEJAL BLANCO** comenta que va a ser difícil porque fue un poste con el brazo el que se destruyó en un accidente donde el transformador también se quemó, sí revisan no van a encontrar ninguna luminaria apagada, pero si van a encontrar un poste que le falta el brazo y la luminaria. **FRANCISCO DUARTE:** yo le di esa información al contratista, le dije que se necesitaba una luminaria nueva y un transformador nuevo, él sabe que no es una luminaria quemada, qué es una luminaria que no está, que hay que reponer **CONCEJAL BLANCO:** ahora el tema es un poco más complicado porque la empresa que está construyendo la población nueva dejó un callejón como de tres metros y medio y abajo está el borde y para las personas que transitan por esta vía a pie es bastante complicado, a propósito también la misma empresa ya intervino ese callejón la parte ripiosa, la consulta es si ese callejón está pasado a la empresa o el municipio todavía puede hacer una intervención ahí. **FRANCISCO DUARTE:**



hoy en la mañana se contactó con el Residente Porque de hecho hay unos vecinos que nos presentaron un reclamo por la mantención de ese camino, nosotros nos vamos a coordinar con la empresa, porque ellos tienen el material como para poder arreglar ese camino y nos pueden pasar una retro, pero ellos tienen problemas con el punto de acceso de donde ellos tienen acopiado el material para sacarlo y así poder reparar el camino, yo creo que eventualmente vamos a tratar de repararlo nosotros, pero calle Arturo Prat ,en el fondo esa calle va a seguir siendo un bien de uso público y está se pavimentará en su totalidad toda la calle que está frente a la población se pavimentará por ambas calzadas, en algún minuto esa calle se va a tener que cortar por tramos para poder hacer esa urbanización, pero mientras tanto nosotros podemos seguir interviniendo, mientras está ruta se encuentre con material granular así que yo lo voy a coordinar con Claudio para ver si nosotros podemos hacer un recarga de a lo menos unos 10 unos 15 cm de material, el que vamos a tener que traer nosotros de alguna parte, porque cómo les comenté el material que tiene disponible la empresa está ubicado dónde hay una zanja qué debe ser intubado como un ducto de agua lluvia, justo donde se está construyendo la población así que ahí hay un tema logístico que tenemos que resolver, pero hoy ya es jueves yo espero que el día martes ya tengamos el camino reparado nuevamente.

**CONCEJAL BLANCO:** eso se les informó y también se les dijo que la calle Arturo Prat va a quedar a 70 cm bajo todos los sitios de las personas que viven al frente, entonces igual ahí va ser un poco complicado para los vecinos yo creo que la empresa va a tener que tener alguna medida de mitigación con todo el sector, no sé si Francisco tú eres la persona que ve estos temas con la empresa. ¿Quién fiscaliza esta empresa? **FRANCISCO DUARTE:** en el caso de las obras de Urbanización es el SERVIU Porque SERVIU es quien recibe las obras de pavimentación, de hecho son ellos que tienen mandatada a la constructora para hacer las obras que se están haciendo, nosotros estamos como intermediarios en la medida que nosotros mantenemos los caminos hasta hoy en día y nosotros colaboramos en lo que podemos con los recursos que hay disponibles, pero es SERVIU, en su minuto vamos a tener que hablar con la



empresa porque me da la sensación que hay que resolver algunos cuellos de acceso que van desde la calle hacia los terrenos que están Por Arturo Prat bajando de norte a sur por el costado izquierdo, porque efectivamente la calle se tiene que ajustar a la cota del terreno donde se va a construir la población y los terrenos que iban a quedar del lado izquierdo van a quedar efectivamente un poco más arriba de la línea de la solera va a quedar un poco más abajo que la línea del terreno, así que ahí lo más probable es que se tengan que resolver esos accesos de alguna forma, yo creo que cuando la obra de pavimentación se empiece a dar nos veremos con la empresa y ahí veremos a qué solución podemos llegar, lo que sí yo les quiero comentar es que cómo antecedente general es que cuando uno genera una población en general las obras de pavimentación corresponden a media calzada qué quiere decir eso es que si la población se está construyendo al costado derecho de la calle Arturo Prat; es decir de norte a sur, a la inmobiliaria si esto fuera una inmobiliaria un proyecto privado o particular le corresponde urbanizar media calzada, en el caso de la inmobiliaria que está construyendo y para esta población la normativa es la misma, eso es lo que establece la ordenanza, es solo media calzada en este proyecto, como algo excepcional se va a pavimentar la calle en ambos sentidos estos son recursos que está colocando el SERVIU a través de subsidio van a dejar la calle completamente urbanizada, y no con media calzada como dice La Ley, así que también ahí se va a tener que hacer un ajuste con la constructora, porque son recursos que se sacan en el mismo subsidio, no es una asignación especial para pavimentar más calles.

**CONCEJAL BLANCO:** Mi otra consulta... **SEÑOR ALCALDE** estamos en su tiempo señor concejal, estamos ya en los 10 minutos , si tienes otra consulta por último ven a conversar directamente con Francisco; Luis y si no hace la por escrito para respetar los tiempos. **CONCEJAL BLANCO:** era también con respecto a la movilización de los alumnos **SEÑOR ALCALDE** estamos en el tiempo señor concejal, disculpa pero estamos en sus 10 minutos **CONCEJAL BLANCO:** sí sí se entiende... **SEÑOR ALCALDE** sí por favor respetemos los



tiempos en el tema de los varios chiquillos por favor. **CONCEJAL BLANCO:** cuando nosotros veamos que usted hable más también vamos a hacer respetar el tema de los tiempos **SEÑOR ALCALDE:** lo que pasa Concejal es que muchos de ustedes me han dicho que yo también maneje los tiempos, pero no es que se le esté negando la información señor Concejal; todo lo contrario. **CONCEJAL BLANCO:** solo quería hablar sobre otro tema. **SEÑOR ALCALDE:** gracias Luis.

**CONCEJALA HERNÁNDEZ:** Hola buenos días, ¿todos me escuchan?, bueno disculpen como siempre yo con problemas, más encima llegué tarde así que pido disculpas por el respeto que se merecen todos por estar a la hora. Quería agregar a lo que informó el concejal Toledo, si acaso se va a realizarse una reunión con el sistema de educación, de los traslados y todo eso, quería informar de los estudiantes ayer hubo un problema entre los transportistas, ayer al frente del colegio Condemarín y también trasladan cada bus o furgon más alumnos de lo que permiten los asientos, entonces algunos van parados o van sentados 3 alumnos en dos asientos para que quede en acta y se pueda informar en algún momento se tenga la reunión el alcalde con los directivos del SLEP.

También quería informar sobre algo que ya se habló sobre la luz de la calle Reinard Westermeier que no se ha repuesto, quedaron en arreglarlo esta semana, estamos a jueves y todavía no ha pasado nada.

Y lo otro que quería informar es que hay un camino de La Paloma en el camino hacia Puerto Montt yendo para Río Frío un kilómetro antes de salir a Río Frío hay un camino en muy mal estado, donde viven 4 familias, es un kilómetro más o menos de este camino y esto yo lo solicité en el año 2019 cuando yo entré y si no me equivoco en su oportunidad en el año 2020 el Concejal Blanco también lo solicitó, ahí hay familias de adultos mayores que están con varios problemas de salud, incluso la señora no pudo la ambulancia entrar por el mal estado del camino y ellos también tienen estable controles que los van a visitar y los



tienen que sacar en auto desde la casa hasta dónde está la ambulancia, este es un problema súper complicado y reiteró esta solicitud, porque es importante poder ayudar a estas familias sobre todo a estos adultos mayores, creo que todos los que viven por ahí son adultos mayores **SEÑOR ALCALDE:** Harriet en el camino que tú mencionas es el que está al final del camino Real, la cuesta abajo. **CONCEJALA HERNÁNDEZ:** Me puede ayudar don Luis en este momento...Miren dice que usted señor alcalde se crió ahí y cuando era chico estuvo por ahí en esos sectores. **CONCEJAL BLANCO:** es en el camino a La Paloma antes de llegar antes de llegar al asfalto del camino a Puerto Varas a mano derecha hay un Fundo antes. **SEÑOR ALCALDE:** entre Cañitas y Río frío **CONCEJAL BLANCO:** no en La Paloma **SEÑOR ALCALDE:** entonces tú tienes que entrar en Cañitas ahí donde se está construyendo la multicancha. **CONCEJAL BLANCO:** no que es por la otra Paloma, antes de llegar a la ruta asfaltada a mano derecha, dos o tres kilómetros, Pato igual conoce... ahí hay una familia Toledo. **SEÑOR ALCALDE:** yo no sé Francisco si finalmente haremos una intervención en ese camino, porque yo no sé si ellos están al alero de alguna junta de vecinos. Porque las demandas que están llegando de particulares la estamos incorporando a los trabajos ya planificado con la junta de vecinos trabajamos el listado que ya está escrito y generalmente nos están sobrando las máquinas Y ahí entonces empezamos a tomar... Claudio está haciendo una Clasificación de las solicitudes de camino pero es una así de alto En el caso de vivir autos mayores para que lo tomamos en consideración Francisco Ese camino **DOM** dice que no hay ningún problema **CONCEJALA HERNÁNDEZ:** pide considerar el tiempo que lleva esta solicitud pendiente. La junta de vecino que ahí está más cerca me parece que es la del Torreón o algo así y ellos por ser adultos mayores tampoco van **SEÑOR ALCALDE:** dice que ese sector debería pertenecer a una junta de vecinos que existió hace muchos años atrás que era de la población Carrasco.

**CONCEJALA HEINZ :** no tiene varios.



**CONCEJAL GUZMÁN** Hola buenos días Señor Alcalde a petición de la profesora de la localidad de Yerbas Buenas, ella me hace un comentario y me dice que los días miércoles estaría pasando un camión de basura por allá a recolectar basura va hacia abajo por el camino a Llico, ¿ Eso es así señor alcalde? **SEÑOR ALCALDE:** Tengo entendido que sí pero para cualquier consulta más específica mejor Francisco lo puede responder.

**CONCEJAL GUZMÁN:** mi duda en realidad era en base a eso tema central de esto es que ella me comentaba que hace más o menos 2 años viene ella personalmente a dejar la basura de todo el colegio, lo trae a Cañitas o Río frío, lo viene a dejar del colegio todas las semanas.

Me dice que efectivamente pasa todos los días miércoles un camión de basura por afuera del establecimiento de ser eso así y si el camión es de Los Muermos, por que eso ella no me lo comento, habría una posibilidad de poner un contenedor ahí de los que van a llegar en la escuela de Yerbas Buenas, cómo para tenerlo en consideración **SEÑOR ALCALDE:** por lo que le informo en su minuto Francisco este es un sector limítrofe y él se pone en contacto directamente con el director De obras de la municipalidad de Fresia, ellos hacen un sistema de turnos, dónde se recoge creó una semana Fresia y la otra nosotros, pero también vamos a acoger la solicitud señor concejal, la próxima semana llegarán casi 130 contenedores de los cuales se van a reponer bastantes acá y los demás se va hacer una redistribución de ellos.

**CONCEJAL GUZMÁN:** no sé si lo habrá comentado ya Don Luis, pero al final de calle Prat donde se está realizando la construcción de la población nueva he recibido bastante sugerencias, bastantes reclamos de los vecinos por el camino que está ahí, es un camino de tierra que está al lado del camino de la construcción, ese camino está en pésimo estado y las lluvias de ahora en invierno si no se tiene una reparación por la empresa que está construyendo, que por el paso de camiones que transitan hacia la población que se está



construyendo, deterioran tanto el camino que este puede terminar cortándose, el otro día lo fui a ver y el camino están bastante en mal estado y quiero saber si es posible si la empresa constructora tiene la obligación en este caso de mantener esa calle paralela a la población, sí hace uso de ella, es un camino de tierra que se encuentra al final de La calle Prat **SEÑOR ALCALDE:** Si eso fue lo que mencionó Luis también y Francisco lo va a ver y es un camino que vamos a tener que reponer con prioridad, qué bueno que lo hayas mencionado para reforzar lo dicho por Luis .

**CONCEJAL GUZMÁN:** yo creo que ayer con el ingreso a clases quedó demostrado la importancia que tiene el estudio vial que se está realizando, que debe tomar más fuerza, que se debe ir avanzando en el tema del sentido de las calles por ejemplo, porque tengo entendido que la idea inicial es que esto ya hubiese estado terminado en el mes de marzo y ya debía estar esté en ejecución. Personalmente me encontré y vi la situación ayer, un taco horrible en las calles cercanas, aledañas al colegio y creo y considero que es importantísimo el tema del sentido de las calles, que sea organizado ojalá lo antes posible, para evitar posibles accidentes, choques o atropellos.

**SEÑOR ALCALDE:** Mira ya no aprovecho de contarte al tiro que nosotros estamos ya creo que ya salió el primer decreto para la contratación del estudio, que también en algún minuto lo vamos a socializar con ustedes, que contempla el ordenamiento vial de las cuatro calles principales Montt, Varas, Balmaceda y Prat, también queremos incorporar la calle dónde está el San Cristóbal, ¿Cómo se llama Luis? Blanco Encalada cierto **CONCEJAL BLANCO** Blanco Encalada.

**SEÑOR ALCALDE:** y un tramo de la calle de las monjitas arriba la del Ramón Ángel Jara, así que eso, prontamente ya lo vamos a comenzar a hacer, yo también me comuniqué para que ustedes sepan, para poder mitigar en algo con el capitán de Maullín, en dónde debieron ya a contar de hoy día con la presencia de carabineros en los distintos establecimientos educacionales, para regular un poquito el tránsito porque la verdad de las cosas mal de muchos consuelo de tontos... en Puerto Montt en todos lados fue también lo mismo,



pero no porque ocurren en otros lados nosotros no vamos a tomar medidas, para poder mitigar eso y efectivamente el ordenamiento vial ya se está está trabajando en eso Francisco y la verdad de las cosas es que voy a solicitar la ayuda de todos y cada uno de los señores concejales para hacer difusión, para comentar, porque no va a ser fácil Implementación dado que no nos podremos estacionar en todas partes, porque no solamente tú tienes que pensar en el ordenamiento vial, sino que por ejemplo si tú transformas una vía en un solo sentido casi se reduce en un 50% o un 40% de la capacidad de estacionamientos, dónde nuestra gente... yo no, por ejemplo, Ustedes señores concejales tienen que estacionarse en un lugar habilitado, porque o si no foto y redes sociales, entonces yo por ejemplo si tengo que hacer algo en el centro y no encuentro estacionamiento me voy a Balmaceda o me voy a Prat y camino una o dos cuadras , entonces ese va a ser un proceso que va a ser relativamente lento que va a ser un poco resentido creo yo por todas las personas pero se necesita para ordenar porque efectivamente se está tornando peligroso circular sobre todo en las calles Montt y Varas porque se estacionan por ambos lados, también queremos regular el tema de la ordenanza el tema de la carga y la descarga que también genera mucho taco sobre todo en empresas que están aquí en el centro, entonces hay que ponerse manos a la obra en ese tema y eso lo estamos viendo Francisco y ojalá que se pueda terminar Dentro de este año para ser súper responsable, ya tendríamos que tener el ordenamiento vial listo.

**CONCEJAL GUZMÁN:** por eso mismo antes de poner en ejecución este nuevo plan de ordenamiento vial creo que es importante Socializar con la gente que se dé a conocer que esto se va a realizar y qué va a ver un período donde las cosas van a cambiar que van a quedar calles en un solo sentido, mismo con el tema de los estacionamientos como educarlos, que no pase que esto se cambie de un momento para otro que esto se terminó el domingo y el lunes empieza a ejecutarse y así nos evitamos los problemas y los reclamos de la gente. **SEÑOR ALCALDE:** dice que sí es cierto hay que hacer un proceso de sociabilización como dices tú marcha blanca por supuesto para que no sea de un rato para



otro esto, este proceso si bien va a costar al principio va a ser muy útil y va a ordenar el tránsito.

**CONCEJAL GUZMÁN:** Una última cosita Sr. Alcalde me sumo a un varios que decía Patricio y también Don Luis, el tema es que considero importantísimo poder comunicarse con el servicio local de educación y ver la forma en que ellos realizan el servicio de transporte escolar, sé que hay varios sectores donde hay varios niños por ejemplo en el sector de Chaquihuan Hay 12 niños que están sin el servicio de recorrido escolar, niños que no están pudiendo ir a clases, no sé qué es lo que pasa con el servicio local, no sé si no tienen recursos para contratar estos servicios. El segundo tema es el programa de residencia familiar que usted también mencionó, hay niños que necesitan quedarse acá y el trámite se realiza en el servicio local y no sé si este proceso contempla a todos los niños y cómo será la coordinación ahí entre el colegio y la trabajadora social o el servicio local, en realidad no sé cómo será esa coordinación, pero hay niños que no tienen donde quedarse acá en el programa de Residencia Familiar y por último acerca del mismo servicio local me enteré hace poco y quisiera que sea... Yo sé que María José está averiguando esta situación pero antes había un programa que manejaba el DAEM que era un programa auspiciado por SERNAMEG era el programa de 4 a 7 que era para mujeres que trabajaban en ese horario y consistía en un grupo de personas que estaban a cargo de los niños que salían del establecimiento y mantenían a los niños de 4 a 7 en el establecimiento, haciendo actividades para que las mamás pudieran seguir trabajando, el tema está aquí, este programa que antes llevaba el DAEM hoy en día no sé si lo llevara el servicio local porque yo ya averigüé algo y ellos me decían que ellos no lo llevaban y creo que parece que el programa no está autorizado para Los Muermos; entonces quiere decir que no tendríamos el programa De 4 a 7 este año y ahí se generaría un problema con las mamás que trabajan en ese horario y que no tienen quién les cuide a los niños, yo entiendo que era un convenio que había entre SERNAMEG y el municipio es así Alexa... y era administrado por el DAEM y ahora no sé qué pasó en realidad yo sé que



Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

Alexa o sea que María José me corroboró que existen programas que son firmado como CASH qué es el programa conozca a su hijo en el sector de Yervas Buenas, pero este Programa SERNAMEG 4 a 7 no se ha hecho y por lo que averigüe el servicio local no lo postuló para Los Muermos, considero que es importantísimo pensando que se dio inicio a las clases y al menos que haya un contagio masivo a nivel estratosférico en Chile no se van a cortar las clases van a seguir así con los aforos y cómo señalaba este es un programa importantísimo para las mujeres que trabajan y que no se puede perder.

**SEÑOR ALCALDE:** señala que lo van a gestionar a través de la casa de la mujer o a través de las instancias que tengamos disponibles para re incorporar este programa Francisco.

**CONCEJAL MUÑOZ** Sr. Alcalde lo siguiente yo de todas maneras he estado recorriendo la parte vial de toda la comuna y le agradezco a usted igual que me ha estado contestando muchas veces fuera de su horario los informes que le estoy enviando, las fotos Y la problemática de los caminos, porque todos necesitamos que antes del inicio de clases se encuentren en buenas condiciones y eso sería sr. alcalde para no alargar más, yo me voy a estar informando a través de obras o directamente con usted. hasta el inspector fiscal Don Zachir le tuve que hacer una invitación para ver un problema en estos sectores y eso sería para no alargar más el tema sr. Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** agradece a concejal Muñoz y dice que sí, que esa es facultad de todos los concejales y el informando para ir solucionando los problemas como el caso de ese camino que ocurrió allá arriba dónde una persona, un privado corrió el cerco y lo dejo dentro del ensanchamiento del camino y dentro de su predio fiscal y entiendo que eso también ya está notificado a Bienes Nacionales y a Vialidad para que eso se corrija porque eso no puede ser así que son muchas gracias Javier.



Señores concejales y concejalas brevemente retomamos presencial o seguimos online.

**SECMUN:** Don Sergio la sesión pasada se tomó como acuerdo de consejo que durante el mes de marzo seguir con las sesiones remotas.

**SEÑOR ALCALDE:** señala que no recordaba eso. Entonces seguimos con las sesiones remotas .

Entonces señoras y señores concejales la próxima reunión de consejo sería el día 17 de marzo.

**CONCEJAL BLANCO:** sr. Alcalde una consulta ¿cuántos minutos nosotros tenemos para hablar 10? **SEÑOR ALCALDE:** 10. **CONCEJAL BLANCO:** seamos parejos entonces **SEÑOR ALCALDE:** ya porque **CONCEJAL BLANCO:** porque sí. Estoy tomando el tiempo **SEÑOR ALCALDE:** Francisco fueron 13 y tú 14 yo estaba tomando el tiempo igual. **CONCEJAL BLANCO:** Quiero que seamos parejos con todos **SEÑOR ALCALDE:** sí Luis no te hagas problema...Concejal usted me está diciendo que yo lo estoy discriminando y eso no es así todo lo contrario **CONCEJAL BLANCO:** No sé... Usted me cortó a los 10 minutos y hubo concejales que hablaron más de 10 minutos. **SEÑOR ALCALDE:** no concejal **CONCEJAL BLANCO:** si somos parejos que sea para todos. **SEÑOR ALCALDE:** lo que pasa concejal es que tú vas haciendo preguntas y a esa pregunta se le va dando respuesta y yo también voy moderando, entonces en tu intervención Luis entre preguntas y respuestas qué hiciste con Francisco fue aproximadamente 14 minutos y Francisco hizo la misma dinámica porque él fue que hablo más y Francisco estuvo 13 minutos entre respuestas y preguntas, pero eso concejal no se trata aquí de coartar yo les he demostrado y si lo dije la sesión pasada Luis, sí yo tengo el mismo trato con todos y cada uno de los concejales, ahora sí a ustedes les queda algún tema pendiente, no tengo ningún problema que vengan a conversar conmigo, sr. concejal yo lo he recibido en mi oficina Muchas veces .

**CONCEJAL BLANCO:** hay muchas reuniones en que no han habido varios y para mí por ejemplo todo lo que es correspondencia fuera de tabla yo creo que esa debería quedar después de los varios. **SEÑOR ALCALDE:** Sí eso está en el



reglamento de mesa no hay problema entonces apliquemos. No hay problema Luis

**CONCEJAL BLANCO:** sí porque ya hay varias reuniones en que no hemos tenido varios y obviamente uno no tiene el tiempo para estar enviando oficios, pero hay que ver el tema porque ya hay varias reuniones en qué no hay varios y nosotros aceptamos los sobre tabla con toda la voluntad del mundo, pero eso sobre tabla para mí debería estar después de los varios. **SEÑOR ALCALDE:** ¿

está en el reglamento de mesa? **CONCEJAL BLANCO:** claro porque la tabla es una y el sobre tabla es otra cosa, por eso creo que hay que planificar mejor el tema y porque hay temas entonces de repente que son súper importantes y no se tratan y después ya pasó el tiempo, la importancia **SEÑOR ALCALDE:** yo no sé si eso será tan así, pero por eso te digo Luis yo siempre he ofrecido las instancias de que todos los departamentos están a disposición, te he abierto las puertas de la oficina para Conversar todo los temas que tú estimes conveniente, no hay problema, pero yo también lo que quiero hacer es respetar el reglamento de mesa, Ustedes consideran que hay que hacerle una modificación por supuesto hagamosla, yo no tengo problema.

**CONCEJAL BLANCO:** señala que no es lo mismo hablar los temas en la formalidad del concejo en una conversación que se sostiene en una oficina es algo totalmente distinto esto queda en acta.

**SEÑOR ALCALDE:** bueno concejal, yo creo que el reglamento de mesa está bien y no hay que extender tanto los los temas varios, yo creo que con 10 minutos estaría, lo que podemos hacer sr. concejal para que pueda expresar todas sus ideas, usted tiene 10 minutos para colocar todos sus varios y nosotros después le entregamos la respuesta, si le gusta esa modalidad Luis...

**CONCEJAL BLANCO:** es que creo que eso es lo más lógico **SEÑOR ALCALDE:** bueno entonces hagamos eso, los temas varios ustedes los van mencionando y nosotros los vamos respondiendo, le hacemos llegar la respuesta de esos temas varios a uds. está simple estas cosas las podemos conversar **CONCEJAL BLANCO:** dice que prefiere eso ocupar sus 10 minutos en mi intervención

**SEÑOR ALCALDE:** dice que en un problema después le responden por escrito en la otra sesión de concejo Luis, si no es tema insisto, lo que yo menos quiero es coartar la libertad de expresión y el rol fiscalizador de ustedes y eso yo se los he dicho siempre.

**CONCEJAL BLANCO:** es que esta es la segunda vez que me lo haces sr. Alcalde en menos de medio año es por eso...

**SEÑOR ALCALDE:** no es que yo le haya faltado el respeto sr. concejal. Yo estoy apegándome a lo que dice el reglamento de mesa, yo no le estoy faltando el respeto en ningún caso, yo nunca le he faltado al respeto creo que a nadie así que por favor usted no me diga eso concejal.

**CONCEJAL BLANCO:** por lo menos conmigo es la segunda vez que lo hace en menos de medio año. **SEÑOR ALCALDE:** pero es legal lo que estoy haciendo.

**CONCEJAL GUZMÁN** a mí igual me lo hizo Sergio una vez, disculpe mi intervención, pero cómo sugerencia todavía nos queda concejo, yo creo que esté discutiendo este tema... Don Luis quizás que tiene cosas importantes que decir, no sé sr. Alcalde yo el otro día hablé de un aporte de algo después de que habían pasado los temas varios de todos mis compañeros a lo mejor Don Luis tiene algún varío importante que desea comunicar, creo que en vez de estar discutiendo este tema podríamos aprovechar ese tiempo para... **SEÑOR ALCALDE:** sí Francisco yo te entiendo perfectamente ustedes también me han dicho Alcalde modere la reunión, regule la reunión, tenemos también ciertos tiempos y tenemos también que respetar los tiempos y es eso lo que yo estoy haciendo nada más que eso, insisto tanto los temas varios de manera verbal que se hagan en reunión y tanto los temas que no se alcancen a plantear en varios también lo pueden hacer llegar por escrito o ir a conversar con los encargados de departamentos ese no es el tema insisto y reitero nunca mi intención va a ser faltarles el respeto a Uds y si tú Luis piensas en lo personal que yo a ti te falte el respeto ... jamás, yo lo que he hecho es hacer respetar el reglamento de mesa es solamente eso Luis.

Más temas que tratar señores concejales, señoras concejales ...nada más parece ya que estamos terminando la sesión de concejo. agradecerle su tiempo por



Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

supuesto nos estamos encontrando en el próximo concejo municipal el día 17 de marzo de manera remota cómo tomamos el acuerdo en su minuto durante el mes de marzo

**Sr. Alcalde** indica que, habiéndolo cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 11:18 hrs.



**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO HAEGER YUNGE**  
**PRESIDENTE CONCEJO**

## ANEXOS

### 1.-CERTIFICADO

**KATIA BELEN TOMCKOWIACK CALISTO**, R.U.T. N° 17.299.688-4, de profesión Administradora Pública; Jefe del Departamento de Salud Municipal de Los Muermos, CERTIFICA QUE:

El pago por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente al cuarto trimestre del 2021 (meses: Octubre, Noviembre y Diciembre) del personal dependiente del Departamento de Salud se encuentran al día.

Se extiende el presente documento para ser presentado como información al Concejo Municipal.

### 2.-INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

#### INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE 2021

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJ E
115-00-00-000-000-000 DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	5,092,280,000	4,668,589,757	423,690,243	91.68
115-03-00-000-000-000 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,062,389,000	1,104,562,138	-42,173,138	103.97



115-03-01-000-000-000 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	184,572,000	174,426,942	10,145,058	94.50
115-03-01-001-000-000 PATENTES MUNICIPALES	62,222,000	62,273,788	-51,788	100.08
115-03-01-001-001-000 DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	62,222,000	62,273,788	-51,788	100.08
115-03-01-001-002-000 DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000 DERECHOS DE ASEO	22,501,000	20,082,882	2,418,118	89.25
115-03-01-002-001-000 EN IMPUESTO TERRITORIAL	7,107,000	7,364,762	-257,762	103.63
115-03-01-002-002-000 EN PATENTES MUNICIPALES	15,394,000	12,718,120	2,675,880	82.62
115-03-01-002-003-000 COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000 OTROS DERECHOS	95,824,000	92,053,838	3,770,162	96.07
115-03-01-003-001-000 URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	19,545,000	16,557,959	2,987,041	84.72
115-03-01-003-002-000 PERMISOS PROVISORIOS	1,818,000	1,826,118	-8,118	100.45
115-03-01-003-003-000 PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000 TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	56,983,000	61,731,572	-4,748,572	108.33
115-03-01-003-999-000 OTROS	17,478,000	11,938,189	5,539,811	68.30
115-03-01-004-000-000 DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000 CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000 OTRAS	4,025,000	16,434	4,008,566	0.41
115-03-02-000-000-000 PERMISOS Y LICENCIAS	556,893,000	564,044,265	-7,151,265	101.28
115-03-02-001-000-000 PERMISOS DE CIRCULACIÓN	503,423,000	507,178,232	-3,755,232	100.75
115-03-02-001-001-000 DE BENEFICIO MUNICIPAL	188,784,000	190,191,741	-1,407,741	100.75
115-03-02-001-002-000 DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	314,639,000	316,986,491	-2,347,491	100.75
115-03-02-002-000-000 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	53,223,000	56,592,853	-3,369,853	106.33
115-03-02-999-000-000 OTROS	247,000	273,180	-26,180	110.60
115-03-03-000-000-000 PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	320,924,000	366,090,931	-45,166,931	114.07



115-03-99-000-000-000 OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,574,000	123,188,565	-7,614,565	106.59
115-05-01-000-000-000 DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	115,574,000	123,188,565	-7,614,565	106.59
115-05-03-002-000-000 DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	64,174,000	86,673,755	-22,499,755	135.06
115-05-03-002-001-000 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	22,500,000	-22,500,000	0.00
115-05-03-002-999-000 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	64,174,000	64,173,755	245	100.00
115-05-03-003-000-000 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN FISCAL MENSU	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-05-03-004-001-000 CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000 DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000 SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000 DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.00
115-05-03-006-001-000 ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-000 APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00

115-05-03-007-000-000 APORTE EXTRAORDINARIO	36,515,000	36,514,810	190	100.00
115-05-03-007-001-000 PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000 BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO	36,515,000	36,514,810	190	100.00
115-05-03-099-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14,885,000	0	14,885,000	0.00



115-05-03-100-000-000 DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0.00
115-05-06-000-000-000 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000 DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000 ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000 DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000 INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000 PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000 VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000 VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,545,173,000	2,746,994,967	-201,821,967	107.93
115-08-01-000-000-000 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	11,001,000	5,843,237	5,157,763	53.12
115-08-01-001-000-000 REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	0	0	0	0.00
115-08-01-002-000-000 RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	11,001,000	5,843,237	5,157,763	53.12
115-08-02-000-000-000 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	82,933,000	72,080,378	10,852,622	86.91
115-08-02-001-000-000 MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	43,746,000	45,185,632	-1,439,632	103.29
115-08-02-001-001-000 MULTAS LEY DE TRÁNSITO	2,211,000	2,215,375	-4,375	100.20
115-08-02-001-002-000 MULTAS ART. 14	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000 MULTAS ART. 42	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000 REGISTRO DE MULTAS DEPASAJEROS-INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00



Municipalidad De Los Muermos  
 Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
 E-Mail secmun@muermos.cl  
 Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

115-08-02-001-999-000 MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	41,535,000	42,970,257	-1,435,257	103.46
115-08-02-002-000-000 MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO	2,366,000	2,365,111	889	99.96
115-08-02-002-001-000 MULTAS ART. 14	2,366,000	2,365,111	889	99.96
115-08-02-002-002-000 MULTAS ART. 14° N°6 INC 2° LEY 18695	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000 MULTAS ART. 42	0	0	0	0.00
115-08-02-002-999-000 OTRAS MULTAS BENEFICIO FCM	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000 MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,111,000	1,989,196	2,121,804	48.39
115-08-02-004-000-000 MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	1,408,000	1,326,132	81,868	94.19
115-08-02-005-000-000 REG. MULTAS TRÁNS. NO PAG. – BEN. MUN.	1,146,000	1,205,283	-59,283	105.17
115-08-02-006-000-000 REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	6,850,000	7,087,722	-237,722	103.47
115-08-02-007-000-000 MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000 MULTAS E INTERESES	23,306,000	12,921,302	10,384,698	55.44
115-08-02-009-000-000 REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000 PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	2,350,285,000	2,567,682,104	-217,397,104	109.25
115-08-03-001-000-000 PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2,350,285,000	2,567,682,104	-217,397,104	109.25

115-08-03-002-000-000 POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000 APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000 APORTE EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000 ANTIPOPOS APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000 FONDOS DE TERCEROS	632,000	645,650	-13,650	102.16
115-08-04-001-000-000 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	632,000	645,650	-13,650	102.16



115-08-04-003-000-000 COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIO	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000 OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000 OTROS	100,322,000	100,743,598	-421,598	100.42
115-08-99-001-000-000 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	64,278,000	64,438,620	-160,620	100.25
115-08-99-999-000-000 OTROS	36,044,000	36,304,978	-260,978	100.72
115-08-99-999-001-000 OTROS VARIOS	36,044,000	36,304,978	-260,978	100.72
115-08-99-999-002-000 DEL SERVIU POR UNIDAD TÉCNICA	0	0	0	0.00
115-08-99-999-003-000 RECICLAJE	0	0	0	0.00
115-08-99-999-004-000 FARMACIA POPULAR	0	0	0	0.00
115-08-99-999-005-000 DE GIMNASIOS	0	0	0	0.00
115-08-99-999-006-000 DEL BANCO ESTADO	0	0	0	0.00
115-10-00-000-000-000 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	52,200,000	-52,200,000	0.00
115-10-01-000-000-000 TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000 EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000 VEHÍCULOS	0	52,100,000	-52,100,000	0.00
115-10-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000 MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	100,000	-100,000	0.00
115-10-07-000-000-000 PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000 VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00



115-11-01-001-000-000 DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0,00
115-11-01-003-000-000 CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0,00
115-11-01-999-000-000 OTROS	0	0	0	0,00
115-11-02-000-000-000 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0,00
115-11-99-000-000-000 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00
115-12-00-000-000-000 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	21,257,000	21,412,463	-155,463	100.73
115-12-06-000-000-000 POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0,00
115-12-09-000-000-000 POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0,00
115-12-10-000-000-000 INGRESOS POR PERCIBIR	21,257,000	21,412,463	-155,463	100.73
115-13-00-000-000-000 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	620,033,000	620,231,624	-198,624	100.03
115-13-01-000-000-000 DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0,00
115-13-01-001-000-000 DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0,00
115-13-01-999-000-000 OTRAS	0	0	0	0,00
115-13-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	620,033,000	620,231,624	-198,624	100.03
115-13-03-002-000-000 DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	613,797,000	613,794,592	2,408	100.00

## INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO

### GASTOS AL MES DE DICIEMBRE

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	5,092,280,000	4,308,751,447	783,528,553	84.61
215-21-00-000-000-000 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,561,495,000	1,515,836,150	45,658,850	97.08
215-21-01-000-000-000 PERSONAL DE PLANTA	885,782,000	872,768,434	13,013,566	98.53
215-21-01-001-000-000 SUELDOS Y SOBRESUELDOS	775,995,000	762,986,500	13,008,500	98.32
215-21-01-001-001-000 SUELDOS BASE	164,107,000	164,106,013	987	100.00



215-21-01-001-002-000 ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	25,250,000	25,249,664	336	100.00
215-21-01-001-002-002 ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	25,250,000	25,249,664	336	100.00
215-21-01-001-002-003 TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000 ASIGNACIÓN PROFESIONAL	54,232,000	46,659,655	7,572,345	86.04
215-21-01-001-003-001 ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	54,232,000	46,659,655	7,572,345	86.04
215-21-01-001-004-000 ASIGNACIÓN DE ZONA	45,330,000	44,531,540	798,460	98.24
215-21-01-001-004-001 ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	32,521,000	31,808,230	712,770	97.81
215-21-01-001-004-002 ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-003 ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004 COMPLEMENTO DE ZONA	12,809,000	12,723,310	85,690	99.33
215-21-01-001-007-000 ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	231,768,000	231,767,890	110	100.00
215-21-01-001-007-001 ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	231,768,000	231,767,890	110	100.00
215-21-01-001-007-002 ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003 BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000 ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001 BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002 PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000 ASIGNACIONES ESPECIALES	17,960,000	17,468,849	491,151	97.27
215-21-01-001-009-003 BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004 BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005 ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	17,960,000	17,468,849	491,151	97.27
215-21-01-001-009-006 RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00



215-21-01-001-009-007 ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-999 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-000 ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	300,000	184,596	115,404	61.53
215-21-01-001-010-001 ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	300,000	184,596	115,404	61.53
215-21-01-001-011-000 ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001 ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000 ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	94,173,000	93,144,307	1,028,693	98.91
215-21-01-001-014-001 INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	33,888,000	33,625,003	262,997	99.22
215-21-01-001-014-002 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	17,449,000	16,683,398	765,602	95.61
215-21-01-001-014-003 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	42,836,000	42,835,906	94	100.00
215-21-01-001-014-004 BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005 BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006 BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007 REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-015-000 ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21,591,000	19,988,774	1,602,226	92.58

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJ E
215-21-01-001-015-001 ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	21,591,000	19,988,774	1,602,226	92.58
215-21-01-001-015-999 OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-000 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	17,420,000	17,090,514	329,486	98.11
215-21-01-001-019-001 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	15,420,000	15,419,130	870	99.99



215-21-01-001-019-002 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2,000,000	1,671,384	328,616	83.57
215-21-01-001-019-004 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000 COMPONENTE BASE ASIGNACION DESEMPEÑO	73,394,000	73,393,386	614	100.00
215-21-01-001-025-000 ASIGNACIÓN ARTICULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001 ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002 ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000 ASIGNACIÓN ARTICULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000 ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-002 ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-001-032-000 ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000 ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000 ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	30,470,000	29,401,312	1,068,688	96.49
215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000 APORTES DEL EMPLEADOR	17,191,000	17,190,241	759	100.00
215-21-01-002-001-000 A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.00
215-21-01-002-002-000 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17,191,000	17,190,241	759	100.00
215-21-01-003-000-000 ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	66,589,000	66,588,411	589	100.00
215-21-01-003-001-000 DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	38,058,000	38,057,916	84	100.00
215-21-01-003-001-001 ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	38,058,000	38,057,916	84	100.00
215-21-01-003-001-002 BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000 DESEMPEÑO COLECTIVO	28,531,000	28,530,495	505	100.00
215-21-01-003-002-001 ASIGNACIÓN DE	28,531,000	28,530,495	505	100.00



MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL				
215-21-01-003-002-002 ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003 ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-000 DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-001 ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002 ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003 ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004 ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005 ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-004-000-000 REMUNERACIONES VARIABLES	18,497,000	18,495,688	1,312	99.99
215-21-01-004-002-000 ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000 ASIGNACIÓN ARTICULO 3 * LEY N° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000 ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	683,000	682,477	523	99.92
215-21-01-004-006-000 COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	17,814,000	17,813,211	789	100.00
215-21-01-004-007-000 COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000 AGUINALDOS Y BONOS	7,510,000	7,507,594	2,406	99.97

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-005-001-000 AGUINALDOS	3,720,000	3,718,800	1,200	99.97
215-21-01-005-001-001 AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,720,000	2,719,164	836	99.97



IN LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

215-21-01-005-001-002 AGUINALDO DE NAVIDAD	1,000,000	999,636	364	99.96
215-21-01-005-002-000 BONOS DE ESCOLARIDAD	968,000	967,538	462	99.95
215-21-01-005-003-000 BONOS ESPECIALES	2,539,000	2,538,296	704	99.97
215-21-01-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,539,000	2,538,296	704	99.97
215-21-01-005-004-000 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	283,000	282,960	40	99.99
215-21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA	244,700,000	230,523,696	14,176,304	94.21
215-21-02-001-000-000 SUELDOS Y SOBRESUELDOS	191,110,000	187,772,978	3,337,022	98.25
215-21-02-001-001-000 SUELDOS BASE	63,843,000	63,375,189	467,811	99.27
215-21-02-001-002-000 ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	5,280,000	4,903,351	376,649	92.87
215-21-02-001-002-002 ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	5,280,000	4,903,351	376,649	92.87
215-21-02-001-003-000 ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2,500,000	1,928,390	571,610	77.14
215-21-02-001-004-000 ASIGNACIÓN DE ZONA	18,182,000	17,557,651	624,349	96.57
215-21-02-001-004-001 ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	12,582,000	12,581,351	649	99.99
215-21-02-001-004-002 ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-003 COMPLEMENTO DE ZONA	5,600,000	4,976,300	623,700	88.86
215-21-02-001-007-000 ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	32,088,000	32,087,999	1	100.00
215-21-02-001-007-001 ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	32,088,000	32,087,999	1	100.00
215-21-02-001-007-002 ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000 ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001 BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429'	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002 PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000 ASIGNACIONES ESPECIALES	12,000,000	11,581,963	418,037	96.52
215-21-02-001-009-001 MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278'	0	0	0	0.00



215-21-02-001-009-003 BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410¹	0	0	0	0,00
215-21-02-001-009-004 BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0,00
215-21-02-001-009-005 ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529¹	12,000,000	11,581,963	418,037	96,52
215-21-02-001-009-006 RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0,00
215-21-02-001-009-007 ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	0	0	0	0,00
215-21-02-001-009-999 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0,00
215-21-02-001-010-000 ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0,00
215-21-02-001-010-001 ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0,00
215-21-02-001-011-000 ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0,00
215-21-02-001-011-001 ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0,00
215-21-02-001-013-000 ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	22,150,000	21,419,218	730,782	96,70
215-21-02-001-013-001 INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	13,800,000	13,152,267	647,733	95,31
215-21-02-001-013-002 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	2,350,000	2,282,817	67,183	97,14
215-21-02-001-013-003 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	6,000,000	5,984,134	15,866	99,74
215-21-02-001-013-004 BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675¹	0	0	0	0,00
215-21-02-001-013-005 BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0,00
215-21-02-001-013-006 BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0,00
215-21-02-001-013-007 REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N°	0	0	0	0,00



CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-013-999 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000 ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	14,400,000	14,252,247	147,753	98.97
215-21-02-001-014-001 ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	14,400,000	14,252,247	147,753	98.97
215-21-02-001-014-999 OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-001 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-021-000 COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	20,667,000	20,666,970	30	100.00
215-21-02-001-026-000 ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-028-000 ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000 ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-002 ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0.00
215-21-02-001-031-000 ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000 ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000 ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000 APORTES DEL EMPLEADOR	5,034,000	5,033,174	826	99.98
215-21-02-002-001-000 A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.00
215-21-02-002-002-000 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5,034,000	5,033,174	826	99.98
215-21-02-003-000-000 ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	27,192,000	19,096,413	8,095,587	70.23
215-21-02-003-001-000 DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	13,692,000	10,471,419	3,220,581	76.48
215-21-02-003-001-001 ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13,692,000	10,471,419	3,220,581	76.48



215-21-02-003-001-002 BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000 DESEMPEÑO COLECTIVO	13,500,000	8,624,994	4,875,006	63.89
215-21-02-003-002-001 ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13,500,000	8,624,994	4,875,006	63.89
215-21-02-003-002-002 ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003 ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-000 DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-001 ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002 ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-003 ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004 ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	0	0	0	0.00
215-21-02-004-000-000 REMUNERACIONES VARIABLES	11,645,000	11,268,662	376,338	96.77
215-21-02-004-002-000 ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-003-000 ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000 ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100,000	99,354	646	99.35
215-21-02-004-006-000 COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	11,545,000	11,169,308	375,692	96.75
215-21-02-004-007-000 COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000 AGUINALDOS Y BONOS	9,719,000	7,352,469	2,366,531	75.65
215-21-02-005-001-000 AGUINALDOS	3,549,000	3,548,302	698	99.98
215-21-02-005-001-001 AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,566,000	2,565,886	114	100.00
215-21-02-005-001-002 AGUINALDO DE NAVIDAD	983,000	982,416	584	99.94



Municipalidad De Los Muermos  
 Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
 E-Mail secmun@muermos.cl  
 Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-005-002-000 BONO DE ESCOLARIDAD	820,000	818,686	1,314	99.84
215-21-02-005-003-000 BONOS ESPECIALES	5,000,000	2,639,641	2,360,359	52.79
215-21-02-005-003-001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,000,000	2,639,641	2,360,359	52.79
215-21-02-005-004-000 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	350,000	345,840	4,160	98.81
215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES	36,781,000	35,759,486	1,021,514	97.22
215-21-03-001-000-000 HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	18,887,000	18,862,743	24,257	99.87
215-21-03-002-000-000 HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000 JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000 REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	14,091,000	14,070,295	20,705	99.85
215-21-03-004-001-000 SUELDOS	13,297,000	13,289,649	7,351	99.94
215-21-03-004-002-000 APORTES DEL EMPLEADOR	794,000	780,646	13,354	98.32
215-21-03-004-003-000 REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000 SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3,803,000	2,826,448	976,552	74.32
215-21-03-006-000-000 PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000 ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000 OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-001-000 ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000 OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000 OTRAS GASTOS EN PERSONAL	394,232,000	376,784,534	17,447,466	95.57
215-21-04-001-000-000 ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000 ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000 DIETAS JUNTA DE CONSEJO	68,536,000	62,647,005	5,888,995	91.41



215-21-04-003-001-000 DIETAS A CONCEJALES	62,400,000	62,175,285	224,715	99.64
215-21-04-003-002-000 GTO. POR COMISIÓN	4,056,000	471,720	3,584,280	11.63
215-21-04-003-003-000 OTROS GASTOS.	2,080,000	0	2,080,000	0.00
215-21-04-004-000-000 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	325,696,000	314,137,529	11,558,471	96.45
215-21-04-004-001-000 DIDECO	19,624,000	18,971,418	652,582	96.67
215-21-04-004-001-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	2,000,000	1,923,615	76,385	96.18
215-21-04-004-001-002 ACTIVIDADES PRINCIPALES	4,400,000	4,029,064	370,936	91.57
215-21-04-004-001-003 OFICINA DE LA INFANCIA	0	0	0	0.00
215-21-04-004-001-004 CHCC	0	0	0	0.00
215-21-04-004-001-005 CASA DE LA MUJER	0	0	0	0.00
215-21-04-004-001-006 PMTJH	11,324,000	11,323,823	177	100.00
215-21-04-004-001-007 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	200,000	0	200,000	0.00
215-21-04-004-001-008 DISCAPACIDAD Y DIALISIS	1,700,000	1,694,916	5,084	99.70
215-21-04-004-001-009 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-21-04-004-002-000 CENTRO CULTURAL	6,600,000	6,438,620	161,380	97.55
215-21-04-004-002-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	3,485,000	3,324,573	160,427	95.40
215-21-04-004-002-002 TALLERES CULTURALES	3,115,000	3,114,047	953	99.97
215-21-04-004-002-003 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-005-000 SOCIAL	4,000,000	2,510,000	1,490,000	62.75
215-21-04-004-005-001 PROGRAMAS SOCIALES	4,000,000	2,510,000	1,490,000	62.75
215-21-04-004-007-000 ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-04-004-007-001 CUENTA PUBLICA Y CORE	0	0	0	0.00

215-21-04-004-007-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-007-004 INE	0	0	0	0.00
215-21-04-004-007-005 BARRERAS SANITARIAS COVID-19	0	0	0	0.00
215-21-04-004-008-000 FINANZAS	265,475,000	257,553,195	7,921,805	97.02
215-21-04-004-008-001 APOYO ADMINISTRATIVO	246,686,000	239,253,983	7,432,017	96.99
215-21-04-004-008-002 PREST. SERV. COMUNITARIOS FONDO SOLIDARIO CIRC. 24	1,500,000	1,011,073	488,927	67.40
215-21-04-004-008-003 APOYO ADMINISTRATIVO - EX DAEM.	17,289,000	17,288,139	861	100.00
215-21-04-004-009-000 DEPORTES	29,684,000	28,352,096	1,331,904	95.51
215-21-04-004-009-001 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-009-002 ACTIVIDADES EVENTUALES	300,000	0	300,000	0.00
215-21-04-004-009-003 PROGRAMAS PERMANENTES	29,384,000	28,352,096	1,031,904	96.49
215-21-04-004-010-000 DESARROLLO RURAL	313,000	312,200	800	99.74
215-21-04-004-010-001 CAPACITACION LABORAL Y OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-002 PRODESAL	313,000	312,200	800	99.74
215-21-04-004-010-003 CONGRESO FORESTAL	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-004 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-005 TURISMO	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-006 GIRAS TECNICAS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-007 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-008 TALLERES PRODUCTIVOS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-009 P.T.R.A.C.	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,118,500,000	1,019,439,895	99,060,105	91.14
215-22-01-000-000-000 ALIMENTOS Y BEBIDAS	28,572,000	22,771,259	5,800,741	79.70
215-22-01-001-000-000 PARA PERSONAS	28,572,000	22,771,259	5,800,741	79.70

215-22-01-001-001-000 DIDECO	14,663,000	14,586,050	76,950	99.48
215-22-01-001-001-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	4,983,000	4,907,820	75,180	98.49
215-22-01-001-001-002 ACTIVIDADES PRINCIPALES	9,680,000	9,678,230	1,770	99.98
215-22-01-001-001-003 FONDOS CONCURSABLES	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-004 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-005 OFICINA DE LA INFANCIA	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-006 CHCC	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-007 PMTJH	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-008 SENDA	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-009 DISCAPACIDAD Y DIALISIS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-010 GESTION SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-01-001-002-000 CENTRO CULTURAL	0	0	0	0.00
215-22-01-001-002-001 ACTIVIDADES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-01-001-002-002 TALLERES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-01-001-005-000 SOCIAL	3,900,000	3,419,155	480,845	87.67
215-22-01-001-005-001 PROGRAMAS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-22-01-001-005-002 AYUDA SOCIAL	3,900,000	3,419,155	480,845	87.67
215-22-01-001-007-000 ADMINISTRACION	7,000,000	2,766,155	4,233,845	39.52

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-01-001-007-001 INE	0	0	0	0.00
215-22-01-001-007-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-007-003 ALIMENTOS EX CIRC. 242	7,000,000	2,766,155	4,233,845	39.52
215-22-01-001-009-000 DEPORTES	1,337,000	333,899	1,003,101	24.97

215-22-01-001-009-001 PROGRAMAS PERMANENTES	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-01-001-009-002 ACTIVIDADES EVENTUALES	170,000	167,299	2,701	98.41
215-22-01-001-009-003 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	167,000	166,600	400	99.76
215-22-01-001-010-000 DESARROLLO RURAL	1,672,000	1,666,000	6,000	99.64
215-22-01-001-010-001 CAPACITACION LABORAL	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-002 FONDEPROC	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-003 FONDO EMP. E INNOVACIÓN	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-004 TURISMO	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-005 PRODESAL	1,672,000	1,666,000	6,000	99.64
215-22-01-001-010-006 TALLERES PRODUCTIVOS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-007 EXPOS., CONGRESO U OTRO	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-008 GIRAS TECNICAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-009 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-010 JORNADAS DE CONVERSACIÓN	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-011 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,219,000	2,790,997	428,003	86.70
215-22-02-001-000-000 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,087,000	1,710,025	376,975	81.94
215-22-02-002-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-02-002-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-02-002-007-000 ADMINISTRACION	2,087,000	1,710,025	376,975	81.94
215-22-02-002-007-001 VESTUARIO	2,087,000	1,710,025	376,975	81.94
215-22-02-002-008-000 FINANZAS	0	0	0	0.00
215-22-02-002-008-001 VESTUARIO MUJER	0	0	0	0.00

215-22-02-002-009-000 DEPORTES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-009-001 ACTIVIDADES EVENTUALES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-009-002 PROGRAMAS PERMANENTES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-010-000 DIDERU	0	0	0	0.00
215-22-02-002-010-001 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-02-003-000-000 CALZADO	1,132,000	1,080,972	51,028	95.49
215-22-02-003-007-000 ADMINISTRACIÓN	1,132,000	1,080,972	51,028	95.49
215-22-02-003-007-001 VESTUARIO	1,132,000	1,080,972	51,028	95.49
215-22-03-000-000-000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,000,000	50,978,133	7,021,867	87.89
215-22-03-001-000-000 PARA VEHÍCULOS	58,000,000	50,978,133	7,021,867	87.89
215-22-03-001-004-000 OBRAS	43,420,000	37,048,207	6,371,793	85.33
215-22-03-001-004-001 R.S.D.	43,420,000	37,048,207	6,371,793	85.33
215-22-03-001-005-000 DEPTO. SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-03-001-005-001 AYUDA SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-03-001-007-000 ADMINISTRACION	14,580,000	13,929,926	650,074	95.54

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-03-001-007-001 VEHICULOS MENORES	14,580,000	13,929,926	650,074	95.54
215-22-03-001-007-002 COMBUSTIBLE INE	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000 PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-03-003-007-001 CALEFACCION	0	0	0	0.00
215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO	119,235,000	93,748,441	25,486,559	78.62
215-22-04-001-000-000 MATERIALES DE OFICINA	14,697,000	12,782,919	1,914,081	86.98

215-22-04-001-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-04-001-007-001 INE	0	0	0	0.00
215-22-04-001-008-000 FINANZAS	13,950,000	12,054,639	1,895,361	86.41
215-22-04-001-008-001 MATERIALES DE OFICINA	13,950,000	12,054,639	1,895,361	86.41
215-22-04-001-008-002 MATERIALES OFICINA INE	0	0	0	0.00
215-22-04-001-010-000 DESARROLLO RURAL	747,000	728,280	18,720	97.49
215-22-04-001-010-001 PRODESAL	747,000	728,280	18,720	97.49
215-22-04-002-000-000 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000 PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-004-000-000 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,000,000	594,990	1,405,010	29.75
215-22-04-004-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-04-004-001-001 GESTIÓN SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-04-004-005-000 SOCIAL	2,000,000	594,990	1,405,010	29.75
215-22-04-004-005-001 ASISTENCIA SOCIAL	2,000,000	594,990	1,405,010	29.75
215-22-04-005-000-000 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-006-000-000 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4,500,000	4,309,054	190,946	95.76
215-22-04-007-007-000 ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0.00
215-22-04-007-007-001 MATERIALES ASEO FONDO SOLIDARIO CIRC. 242	0	0	0	0.00
215-22-04-007-008-000 FINANZAS	4,500,000	4,309,054	190,946	95.76
215-22-04-007-008-001 MATERIALES DE ASEO	4,500,000	4,309,054	190,946	95.76
215-22-04-008-000-000 MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-008-008-000 FINANZAS	0	0	0	0.00

215-22-04-008-008-001 MENAJE Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-009-000-000 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11,350,000	9,620,339	1,729,661	84.76
215-22-04-009-008-000 FINANZAS	11,350,000	9,620,339	1,729,661	84.76
215-22-04-009-008-001 INSUMOS COMPUTACIONALES	11,350,000	9,620,339	1,729,661	84.76
215-22-04-009-008-002 INSUMOS COMPUTACIONALES INE	0	0	0	0.00
215-22-04-010-000-000 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	1,237,000	744,830	492,170	60.21
215-22-04-010-004-000 OBRAS	1,237,000	744,830	492,170	60.21
215-22-04-010-004-001 REPARACION EDIFICIOS	1,237,000	744,830	492,170	60.21
215-22-04-010-004-002 MANTENIMIENTO URBANO	0	0	0	0.00
215-22-04-011-000-000 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	40,502,000	35,572,386	4,929,614	87.83
215-22-04-011-004-000 OBRAS	26,000,000	24,794,887	1,205,113	95.36
215-22-04-011-004-001 R.S.D.	26,000,000	24,794,887	1,205,113	95.36
215-22-04-011-007-000 ADMINISTRACIÓN	14,502,000	10,777,499	3,724,501	74.32

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-011-007-001 VEHICULOS MENORES	14,502,000	10,777,499	3,724,501	74.32
215-22-04-012-000-000 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	7,522,000	4,003,357	3,518,643	53.22
215-22-04-012-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-04-012-001-001 ACTIVIDADES PRINCIPALES	0	0	0	0.00

215-22-04-012-001-002 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-22-04-012-002-000 CULTURA	0	0	0	0.00
215-22-04-012-002-001 TALLERES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-04-012-004-000 OBRAS	0	0	0	0.00
215-22-04-012-004-001 LETREROS VARIOS	0	0	0	0.00
215-22-04-012-005-000 SOCIAL	4,000,000	3,914,957	85,043	97.87
215-22-04-012-005-001 ASISTENCIA SOCIAL	4,000,000	3,914,957	85,043	97.87
215-22-04-012-006-000 TRANSITO	3,522,000	88,400	3,433,600	2.51
215-22-04-012-006-001 SEÑALÉTICA VIAL	3,522,000	88,400	3,433,600	2.51
215-22-04-012-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-04-012-007-001 OTROS MATERIALES	0	0	0	0.00
215-22-04-012-007-002 OTROS MATERIALES FONDO SOLIDARIO CIRC. 242	0	0	0	0.00
215-22-04-012-008-000 FINANZAS	0	0	0	0.00
215-22-04-012-008-001 OTROS MATERIALES	0	0	0	0.00
215-22-04-013-000-000 EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-013-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-04-013-007-001 EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTAL	11,166,000	6,193,000	4,973,000	55.46
215-22-04-015-010-000 DESARROLLO RURAL	11,166,000	6,193,000	4,973,000	55.46
215-22-04-015-010-001 PRODESAL	11,166,000	6,193,000	4,973,000	55.46
215-22-04-015-010-002 CONVENIO CONAF Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-015-010-003 TALLERES PRODUCTIVOS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000 OTROS	26,261,000	19,927,566	6,333,434	75.88
215-22-04-999-001-000 DIDDECO	4,500,000	1,999,795	2,500,205	44.44

215-22-04-999-001-001 GESTIÓN SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-04-999-001-002 ACTIVIDADES EVENTUALES	4.500,000	1.999,795	2.500,205	44.44
215-22-04-999-004-000 OBRAS	600,000	259,420	340,580	43.24
215-22-04-999-004-001 REPARACION EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-004-002 MANTENCIONES Y REPARACIONES VARIAS	600,000	259,420	340,580	43.24
215-22-04-999-005-000 SOCIAL	13,500,000	12,687,840	812,160	93.98
215-22-04-999-005-001 ASISTENCIA SOCIAL	13,500,000	12,687,840	812,160	93.98
215-22-04-999-005-002 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	0	0	0	0.00
215-22-04-999-007-000 ADMINISTRACIÓN	6.961,000	4.744,891	2.216,109	68.16
215-22-04-999-007-001 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-007-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	464,000	464,000	0	100.00
215-22-04-999-007-003 MOBILIARIO Y BIENES MENORES	3.612,000	3.054,585	557,415	84.57
215-22-04-999-007-004 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y OTROS FONDO SOLIDARIO	1,285,000	236,810	1,048,190	18.43
215-22-04-999-007-005 BIENS MENORES Y OTROS EX CIRC. 242	1,600,000	989,496	610,504	61.84
215-22-04-999-009-000 DEPORTES	700,000	235,620	464,380	33.66

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-999-009-001 ACTIVIDADES EVENTUALES	700,000	235,620	464,380	33.66
215-22-04-999-009-002 PROGRAMAS PERMANENTES	0	0	0	0.00
215-22-04-999-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-22-04-999-010-001 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-22-04-999-010-002 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-22-04-999-010-003 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00

215-22-04-999-010-004 P.T.R.A.C.	0	0	0	0.00
215-22-05-000-000-000 SERVICIOS BÁSICOS	213,784,000	203,201,778	10,582,222	95.05
215-22-05-001-000-000 ELECTRICIDAD	119,509,000	116,280,725	3,228,275	97.30
215-22-05-001-008-000 FINANZAS	119,509,000	116,280,725	3,228,275	97.30
215-22-05-001-008-001 ALUMBRADO PÚBLICO	83,300,000	80,281,786	3,018,214	96.38
215-22-05-001-008-002 SERVICIOS BASICOS - ELECTRICIDAD	36,209,000	35,998,939	210,061	99.42
215-22-05-002-000-000 AGUA	34,620,000	33,896,965	723,035	97.91
215-22-05-002-008-000 FINANZAS	34,620,000	33,896,965	723,035	97.91
215-22-05-002-008-001 GRIFOS Y PILONES	1,210,000	673,839	536,161	55.69
215-22-05-002-008-002 SERVICIOS BASICOS - AGUA	33,410,000	33,223,126	186,874	99.44
215-22-05-003-000-000 GAS	5,280,000	4,859,230	420,770	92.03
215-22-05-003-008-000 FINANZAS	5,280,000	4,859,230	420,770	92.03
215-22-05-003-008-001 SERVICIOS BASICOS - GAS	5,280,000	4,859,230	420,770	92.03
215-22-05-004-000-000 CORREO	1,037,000	844,760	192,240	81.46
215-22-05-004-008-000 FINANZAS	1,037,000	844,760	192,240	81.46
215-22-05-004-008-001 SERVICIOS BASICOS - CORREO	1,037,000	844,760	192,240	81.46
215-22-05-005-000-000 TELEFONÍA FIJA	11,047,000	10,411,657	635,343	94.25
215-22-05-005-008-000 FINANZAS	11,047,000	10,411,657	635,343	94.25
215-22-05-005-008-001 SERVICIOS BASICOS - TELEFONIA FIJA	11,047,000	10,411,657	635,343	94.25
215-22-05-006-000-000 TELEFONÍA CELULAR	12,500,000	9,748,658	2,751,342	77.99
215-22-05-006-008-000 FINANZAS	12,500,000	9,748,658	2,751,342	77.99
215-22-05-006-008-001 SERVICIOS BASICOS - TELEFONIA CELULAR	12,500,000	9,748,658	2,751,342	77.99
215-22-05-007-000-000 ACCESO A INTERNET	27,422,000	25,791,283	1,630,717	94.05
215-22-05-007-008-000 FINANZAS	27,422,000	25,791,283	1,630,717	94.05

215-22-05-007-008-001 SERVICIOS BASICOS - ACCESO INTERNET	27,422,000	25,791,283	1,630,717	94.05
215-22-05-008-000-000 ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000 OTROS	2,369,000	1,368,500	1,000,500	57.77
215-22-05-999-008-000 FINANZAS	2,369,000	1,368,500	1,000,500	57.77
215-22-05-999-008-001 OTROS SERVICIOS BASICOS	2,369,000	1,368,500	1,000,500	57.77
215-22-06-000-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	68,291,000	45,745,971	22,545,029	66.99
215-22-06-001-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	26,173,000	21,248,941	4,924,059	81.19
215-22-06-001-004-000 OBRAS	24,551,000	19,864,976	4,686,024	80.91
215-22-06-001-004-001 REPARACION EDIFICIOS	24,551,000	19,864,976	4,686,024	80.91
215-22-06-001-004-002 PARADEROS RURALES	0	0	0	0.00
215-22-06-001-007-000 ADMINISTRACION	1,622,000	1,383,965	238,035	85.32
215-22-06-001-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	238,000	0	238,000	0.00
215-22-06-001-007-002 RECINTOS DEPORTIVOS	1,384,000	1,383,965	35	100.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-001-009-000 DEPORTES	0	0	0	0.00
215-22-06-001-009-001 PROGRAMAS PERMANENTES	0	0	0	0.00
215-22-06-002-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	37,130,000	20,024,650	17,105,350	53.93
215-22-06-002-004-000 OBRAS	19,835,000	16,580,640	3,254,360	83.59
215-22-06-002-004-001 R.S.D.	19,835,000	16,580,640	3,254,360	83.59
215-22-06-002-007-000 ADMINISTRACION	17,295,000	3,444,010	13,850,990	19.91
215-22-06-002-007-001 VEHICULOS MENORES	17,295,000	3,444,010	13,850,990	19.91
215-22-06-003-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.00

215-22-06-003-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-06-003-007-001 REPARACION DE MOBILIARIO	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0.00
215-22-06-004-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-06-004-007-001 INFORMATICA	0	0	0	0.00
215-22-06-005-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0.00
215-22-06-006-007-000 ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0.00
215-22-06-006-007-001 OTRAS MAQUINAS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-008-000 FINANZAS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-008-001 SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0.00
215-22-06-007-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-06-007-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-06-007-007-001 INFORMÁTICA	0	0	0	0.00
215-22-06-999-000-000 OTROS	4,988,000	4,472,380	515,620	89.66
215-22-06-999-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-06-999-001-001 FIESTAS COSTUMBRISTAS RURALES	0	0	0	0.00
215-22-06-999-004-000 OBRAS	0	0	0	0.00
215-22-06-999-004-001 R.S.D	0	0	0	0.00
215-22-06-999-004-002 PLANTA TRATAMIENTO CAÑITAS	0	0	0	0.00
215-22-06-999-006-000 TRANSITO	2,996,000	2,556,480	439,520	85.33
215-22-06-999-006-001 SEÑALÉTICA VIAL	2,996,000	2,556,480	439,520	85.33
215-22-06-999-007-000 ADMINISTRACION	1,992,000	1,915,900	76,100	96.18

215-22-06-999-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	1,992,000	1,915,900	76,100	96.18
215-22-06-999-009-000 DEPORTES	0	0	0	0.00
215-22-06-999-009-001 PROGRAMAS PERMANENTES	0	0	0	0.00
215-22-06-999-010-000 DIDERU	0	0	0	0.00
215-22-06-999-010-001 FIESTAS COSTUMBRISTAS	0	0	0	0.00
215-22-07-000-000-000 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,200,000	3,128,982	71,018	97.78
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,100,000	3,044,982	55,018	98.23
215-22-07-001-001-000 DIDECO	400,000	361,696	38,304	90.42
215-22-07-001-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-07-001-001-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	400,000	361,696	38,304	90.42
215-22-07-001-002-000 CULTURA	0	0	0	0.00
215-22-07-001-002-001 FIESTAS COSTUMBRISTAS RURALES	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-07-001-007-000 ADMINISTRACION	2,700,000	2,683,286	16,714	99.38
215-22-07-001-007-001 DIFUSIÓN	2,700,000	2,683,286	16,714	99.38
215-22-07-001-007-002 DIFUSION INE	0	0	0	0.00
215-22-07-001-007-003 P.T.R.A.C.	0	0	0	0.00
215-22-07-001-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-22-07-001-010-001 TURISMO	0	0	0	0.00
215-22-07-001-010-002 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-22-07-001-010-003 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-07-001-010-004 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-22-07-002-000-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100,000	84,000	16,000	84.00

215-22-07-002-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-07-002-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-07-002-001-002 FIESTAS COSTUMBRISTAS RURALES	0	0	0	0.00
215-22-07-002-004-000 OBRAS	0	0	0	0.00
215-22-07-002-004-001 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-22-07-002-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-07-002-007-001 CUENTA PUBLICA	0	0	0	0.00
215-22-07-002-007-003 CONSULTA CIUDADANA	0	0	0	0.00
215-22-07-002-009-000 DEPORTES	100,000	84,000	16,000	84.00
215-22-07-002-009-001 PROGRAMAS PERMANENTES	0	0	0	0.00
215-22-07-002-009-002 ACTIVIDADES EVENTUALES	100,000	84,000	16,000	84.00
215-22-07-002-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-22-07-002-010-001 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-07-002-010-002 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-22-07-002-010-003 FERIA RURAL CAMPESINA	0	0	0	0.00
215-22-07-002-010-004 SS. IMPRESIÓN TURISMO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-07-002-010-005 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-22-07-002-010-006 P.T.R.A.C.	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000 OTROS	0	0	0	0.00
215-22-07-999-004-000 OBRAS	0	0	0	0.00
215-22-07-999-004-001 OBRAS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000 SERVICIOS GENERALES	500,290,000	491,452,734	8,837,266	98.23
215-22-08-001-000-000 SERVICIOS DE ASEO	46,648,000	46,191,486	456,514	99.02
215-22-08-001-004-000 OBRAS	46,648,000	46,191,486	456,514	99.02

215-22-08-001-004-001 R.S.D.	46,648,000	46,191,486	456,514	99.02
215-22-08-002-000-000 SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.00
215-22-08-003-000-000 SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	387,990,000	387,370,154	619,846	99.84
215-22-08-003-004-000 OBRAS	387,990,000	387,370,154	619,846	99.84
215-22-08-003-004-001 AREAS VERDES	387,990,000	387,370,154	619,846	99.84
215-22-08-004-000-000 SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	32,204,000	31,624,398	579,602	98.20
215-22-08-004-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-08-004-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-08-004-001-002 FIESTA COSTUMBRISTA RURAL	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-08-004-003-000 SECPLAN	32,204,000	31,624,398	579,602	98.20
215-22-08-004-003-001 ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS	32,204,000	31,624,398	579,602	98.20
215-22-08-004-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-08-004-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-22-08-004-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-22-08-004-010-001 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000 SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000 SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8,318,000	6,673,815	1,644,185	80.23
215-22-08-007-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-08-007-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-08-007-002-000 CULTURA	0	0	0	0.00

215-22-08-007-002-001 ACTIVIDADES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-08-007-002-002 TALLERES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-08-007-004-000 OBRAS	2,323,000	1,872,700	450,300	80.62
215-22-08-007-004-001 R.S.D	2,323,000	1,872,700	450,300	80.62
215-22-08-007-005-000 SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-08-007-005-001 ASISTENCIA SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-08-007-008-000 FINANZAS	5,395,000	4,251,335	1,143,665	78.80
215-22-08-007-008-001 PASAJES	5,395,000	4,251,335	1,143,665	78.80
215-22-08-007-008-002 CONCEJALES	0	0	0	0.00
215-22-08-007-009-000 DEPORTE	600,000	549,780	50,220	91.63
215-22-08-007-009-001 ACTIVIDADES EVENTUALES	600,000	549,780	50,220	91.63
215-22-08-008-000-000 SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000 SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	238,000	238,000	0	100.00
215-22-08-010-008-000 FINANZAS	238,000	238,000	0	100.00
215-22-08-010-008-001 DIARIOS	238,000	238,000	0	100.00
215-22-08-011-000-000 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	9,718,000	9,502,150	215,850	97.78
215-22-08-011-001-000 DIDECO	9,718,000	9,502,150	215,850	97.78
215-22-08-011-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-08-011-001-002 ACTIVIDADES PRINCIPALES	8,718,000	8,716,750	1,250	99.99
215-22-08-011-001-003 OFICINA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	0	0	0	0.00
215-22-08-011-001-004 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	1,000,000	785,400	214,600	78.54
215-22-08-011-002-000 CULTURA	0	0	0	0.00
215-22-08-011-002-001 ACTIVIDADES CULTURALES	0	0	0	0.00

215-22-08-011-002-002 TALLERES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-002-003 FIESTAS COSTUMBRISTAS	0	0	0	0.00
215-22-08-011-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-08-011-007-001 CUENTA PUBLICA Y CORE	0	0	0	0.00
215-22-08-011-009-000 DEPORTES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-009-001 PROGRAMAS PERMANENTES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-009-002 ACTIVIDADES EVENTUALES	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-08-011-009-003 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0	0	0	0.00
215-22-08-011-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-22-08-011-010-001 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-08-011-010-002 CAPACITACION LABORAL	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000 OTROS	15,174,000	9,852,731	5,321,269	64.93
215-22-08-999-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-08-999-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-08-999-001-002 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-08-999-001-003 GESTION SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-08-999-002-000 CULTURA	0	0	0	0.00
215-22-08-999-002-001 FIESTAS COSTUMBRISTAS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-003-000 OTROS SECPLAN	150,000	150,000	0	100.00
215-22-08-999-003-001 OTROS SECPLAN	150,000	150,000	0	100.00
215-22-08-999-004-000 OBRAS	805,000	803,250	1,750	99.78
215-22-08-999-004-001 OPERACION PTAS CAÑITAS	0	0	0	0.00

215-22-08-999-004-002 MANTENCION REDES ALCANTARILLADO CAÑITAS	805,000	803,250	1,750	99.78
215-22-08-999-005-000 SOCIAL	2,000,000	1,816,600	183,400	90.83
215-22-08-999-005-001 ASISTENCIA SOCIAL	2,000,000	1,816,600	183,400	90.83
215-22-08-999-007-000 ADMINISTRACION	12,219,000	7,082,881	5,136,119	57.97
215-22-08-999-007-001 POZOS NEGROS	5,310,000	676,949	4,633,051	12.75
215-22-08-999-007-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	6,909,000	6,405,932	503,068	92.72
215-22-08-999-008-000 FINANZAS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-008-001 SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0.00
215-22-08-999-010-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-08-999-010-001 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA FESTIVAL ASADO MUERMINO	0	0	0	0.00
215-22-09-000-000-000 ARRIENDOS	72,710,000	56,240,153	16,469,847	77.35
215-22-09-001-000-000 ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000 ARRIENDO DE EDIFICIOS	9,500,000	8,889,392	610,608	93.57
215-22-09-002-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-09-002-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-09-002-007-000 ADMINISTRACIÓN	9,500,000	8,889,392	610,608	93.57
215-22-09-002-007-001 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y CONCEJALES	9,500,000	8,889,392	610,608	93.57
215-22-09-002-007-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-22-09-003-000-000 ARRIENDO DE VEHÍCULOS	31,044,000	21,950,000	9,094,000	70.71
215-22-09-003-001-000 DIDECO	19,760,000	16,800,000	2,960,000	85.02
215-22-09-003-001-001 ACTIVIDADES PRINCIPALES	2,000,000	2,000,000	0	100.00
215-22-09-003-001-002 OFICINA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	300,000	300,000	0	100.00
215-22-09-003-001-003 DISCAPACIDAD Y DIALISIS	17,000,000	14,040,000	2,960,000	82.59

215-22-09-003-001-004 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-09-003-001-005 CHCC	0	0	0	0.00
215-22-09-003-001-006 PROGRAMA CASH	460,000	460,000	0	100.00
215-22-09-003-002-000 CULTURA	240,000	0	240,000	0.00
215-22-09-003-002-001 ACTIVIDADES CULTURALES	240,000	0	240,000	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-09-003-002-002 TALLERES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-09-003-005-000 SOCIAL	7,020,000	4,260,000	2,760,000	60.88
215-22-09-003-005-001 PROGRAMA PUENTE	7,020,000	4,260,000	2,760,000	60.88
215-22-09-003-005-002 AYUDA SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-09-003-007-000 ADMINISTRACION	600,000	0	600,000	0.00
215-22-09-003-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	600,000	0	600,000	0.00
215-22-09-003-007-002 INE	0	0	0	0.00
215-22-09-003-007-003 ARRIENDO VEHICULOS FONDO SOLIDARIO CIRC. 242	0	0	0	0.00
215-22-09-003-009-000 DEPORTES	1,924,000	780,000	1,144,000	40.54
215-22-09-003-009-001 ACTIVIDADES EVENTUALES	1,924,000	780,000	1,144,000	40.54
215-22-09-003-009-002 PROGRAMAS PERMANENTES	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-000 DESARROLLO RURAL	1,500,000	110,000	1,390,000	7.33
215-22-09-003-010-001 TURISMO	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-002 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-003 FERIA RURAL CAMPESINA	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-004 TALLERES PRODUCTIVOS	0	0	0	0.00

215-22-09-003-010-005 PMTJH	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-006 EXPOS., CONGRESO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-007 GIRAS TECNICAS	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-008 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-22-09-003-010-009 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	1,500,000	110,000	1,390,000	7.33
215-22-09-004-000-000 ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000 ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-09-006-000-000 ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000 OTROS	32,166,000	25,400,761	6,765,239	78.97
215-22-09-999-001-000 DIDECO	1,785,000	1,785,000	0	100.00
215-22-09-999-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-09-999-001-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	1,785,000	1,785,000	0	100.00
215-22-09-999-004-000 OBRAS	500,000	476,000	24,000	95.20
215-22-09-999-004-001 OTROS ARRIENDOS	500,000	476,000	24,000	95.20
215-22-09-999-005-000 SOCIAL	2,000,000	1,920,000	80,000	96.00
215-22-09-999-005-001 ASISTENCIA SOCIAL	2,000,000	1,920,000	80,000	96.00
215-22-09-999-007-000 ADMINISTRACION	1,500,000	310,000	1,190,000	20.67
215-22-09-999-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-007-002 OTROS ARRIENDOS FONDO SOLIDARIO CIRC. 242	1,500,000	310,000	1,190,000	20.67
215-22-09-999-008-000 FINANZAS	26,381,000	20,909,761	5,471,239	79.26
215-22-09-999-008-001 SERVICIOS GENERALES	26,381,000	20,909,761	5,471,239	79.26
215-22-09-999-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-22-09-999-010-001 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-22-09-999-010-002 PMTJH	0	0	0	0.00

215-22-09-999-010-003 OTROS ARRIENDOS	0	0	0	0.00
215-22-10-000-000-000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	31,674,000	31,151,318	522,682	98.35
215-22-10-001-000-000 GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-10-002-000-000 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	31,674,000	31,151,318	522,682	98.35
215-22-10-002-008-000 FINANZAS	31,674,000	31,151,318	522,682	98.35
215-22-10-002-008-001 EDIFICIOS Y OTROS	31,674,000	31,151,318	522,682	98.35
215-22-10-999-000-000 OTROS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-10-999-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16,225,000	15,319,005	905,995	94.42
215-22-11-001-000-000 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000 CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,320,000	1,170,000	150,000	88.64
215-22-11-002-007-000 ADMINISTRACIÓN	1,320,000	1,170,000	150,000	88.64
215-22-11-002-007-001 CAPACITACIÓN	150,000	0	150,000	0.00
215-22-11-002-007-002 CONCEJALES	1,170,000	1,170,000	0	100.00
215-22-11-003-000-000 SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-003-007-000 ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0.00
215-22-11-003-007-001 INFORMATICA	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000 OTROS	14,905,000	14,149,005	755,995	94.93
215-22-11-999-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-11-999-001-001 GESTIÓN SOCIAL	0	0	0	0.00

215-22-11-999-005-000 SOCIAL	2,000,000	1,550,643	449,357	77.53
215-22-11-999-005-001 ASISTENCIA SOCIAL	2,000,000	1,550,643	449,357	77.53
215-22-11-999-007-000 ADMINISTRACIÓN	1,755,000	1,448,362	306,638	82.53
215-22-11-999-007-001 LEGISLACIÓN	0	0	0	0.00
215-22-11-999-007-002 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	1,755,000	1,448,362	306,638	82.53
215-22-11-999-007-003 OTROS SEFV. TECN. Y PROF.-RECUPERACIÓN LICENCIAS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-010-000 DESARROLLO RURAL	11,150,000	11,150,000	0	100.00
215-22-11-999-010-001 PRODESAL	11,150,000	11,150,000	0	100.00
215-22-12-000-000-000 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,300,000	2,911,124	388,876	88.22
215-22-12-002-000-000 GASTOS MENORES	3,000,000	2,911,124	88,876	97.04
215-22-12-002-008-000 FINANZAS	3,000,000	2,911,124	88,876	97.04
215-22-12-002-008-001 CAJA CHICA	3,000,000	2,911,124	88,876	97.04
215-22-12-003-000-000 GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-003-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-12-003-007-001 CUENTA PUBLICA, CORE Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-12-003-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-22-12-003-010-001 CONGRESO FORESTAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000 INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0.00
215-22-12-005-000-000 DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000 OTROS	300,000	0	300,000	0.00
215-22-12-999-004-000 OBRAS	300,000	0	300,000	0.00
215-22-12-999-004-001 OTROS - MULTAS BASURA	300,000	0	300,000	0.00
215-22-12-999-004-002 CONTRIBUCIONES Y OTROS GASTOS	0	0	0	0.00

215-22-12-999-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-12-999-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-23-00-000-000-000 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	87,717,000	87,716,276	724	100.00
215-23-01-000-000-000 PRESTACIONES PREVISIONALES	87,717,000	87,716,276	724	100.00
215-23-01-004-000-000 DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	87,717,000	87,716,276	724	100.00
215-24-00-000-000-000 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	653,884,000	586,947,121	66,936,879	89.76
215-24-01-000-000-000 AL SECTOR PRIVADO	257,274,000	214,005,548	43,268,452	83.18
215-24-01-001-000-000 FONDOS DE EMERGENCIA	23,585,000	22,708,603	876,397	96.28
215-24-01-001-007-000 ADMINISTRACIÓN	23,585,000	22,708,603	876,397	96.28
215-24-01-001-007-001 EMERGENCIA	3,878,600	3,002,203	876,397	77.40
215-24-01-001-007-002 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	0	0	0	0.00
215-24-01-001-007-003 EMERGENCIA DÉFICIT HIDRICO	19,706,400	19,706,400	0	100.00
215-24-01-002-000-000 EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000 SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	50,670,000	28,313,524	22,356,476	55.88
215-24-01-004-001-000 DIDECO	17,908,000	12,251,770	5,656,230	68.42
215-24-01-004-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-24-01-004-001-002 FIESTAS COSTUMBRISTAS RURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-004-001-003 ACTIVIDADES PRINCIPALES	4,000,000	0	4,000,000	0.00
215-24-01-004-001-004 FONDOS CONCURSABLES	9,908,000	8,651,770	1,256,230	87.32
215-24-01-004-001-005 OFICINA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	4,000,000	3,600,000	400,000	90.00

215-24-01-004-002-000 CULTURA	0	0	0	0.00
215-24-01-004-002-001 ACTIVIDADES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-000 SECPLAN	18,462,000	2,642,000	15,820,000	14.31
215-24-01-004-003-001 AGRUPACION CULTURAL LOS MUERMOS	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-002 CLUB DEPORTIVO NACIONAL QUILLAGUA	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-003 ASOCIACION RURAL DE FUTBOL	700,000	0	700,000	0.00
215-24-01-004-003-004 AGRUPACION EL BUEN SAMARITANO	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-005 CLUB DEPORTIVO ARNOLFO AGUILA	500,000	500,000	0	100.00
215-24-01-004-003-006 CLUB REHABILADOR NUEVA ALBORADA	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-007 AGRUPACION PADRE ALBERTO HURTADO	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-008 CEVAS	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-009 CONJUNTO FOLKLORICO MAPUGUANQUEGUA	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-010 CENTRO DE PADRES PALIHUE	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-011 ASOCIACION DE FUTBOL LOS MUERMOS	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-012 AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA CHILENA CUESTA LA	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-013 APR ESTAQUILLA	15,000,000	0	15,000,000	0.00
215-24-01-004-003-014 CLUB DEPORTIVO HURACAN	450,000	450,000	0	100.00
215-24-01-004-003-015 CLUB INDEPENDIENTE ESTAQUILLA	450,000	450,000	0	100.00
215-24-01-004-003-016 CLUB DEPORTIVO MINNESOTA	0	0	0	0.00
215-24-01-004-003-017 CLUB DEPORTIVO OHIGGINS	500,000	500,000	0	100.00
215-24-01-004-003-018 CLUB DEPORTIVO AMERICA	120,000	0	120,000	0.00
215-24-01-004-003-019 CLUB DE BOXEO GUANTES ORO	342,000	342,000	0	100.00
215-24-01-004-003-020 TALLER LABORAL FLOR DEL MAR DE LA PAMPINA	200,000	200,000	0	100.00

215-24-01-004-003-021 CLUB DEPORTIVO MINNESOTA	200,000	200,000	0	100.00
--	---------	---------	---	--------

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-01-004-003-022 CLUB DE LEONES LOS MUERMOS	0	0	0	0.00
215-24-01-004-004-000 OBRAS	0	0	0	0.00
215-24-01-004-004-001 CIERRE PERIMETRAL SEDE POBL. RENACER	0	0	0	0.00
215-24-01-004-004-002 FOSAS SEPTICAS SECTOR MATADERO	0	0	0	0.00
215-24-01-004-007-000 ADMINISTRACION	3,300,000	3,274,000	26,000	99.21
215-24-01-004-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	3,300,000	3,274,000	26,000	99.21
215-24-01-004-009-000 DEPORTES	0	0	0	0.00
215-24-01-004-009-001 ACTIVIDADES EVENTUALES	0	0	0	0.00
215-24-01-004-009-002 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0	0	0	0.00
215-24-01-004-010-000 DESARROLLO RURAL	11,000,000	10,145,754	854,246	92.23
215-24-01-004-010-001 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-24-01-004-010-002 FONDEPROC	9,000,000	8,745,754	254,246	97.18
215-24-01-004-010-003 CONVENIO INDAP PRODEMU	0	0	0	0.00
215-24-01-004-010-004 TRANSF. ORG. COMUNIT.- ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	2,000,000	1,400,000	600,000	70.00
215-24-01-005-000-000 OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	22,111,000	20,736,000	1,375,000	93.78
215-24-01-005-003-000 SECPLAN	22,111,000	20,736,000	1,375,000	93.78
215-24-01-005-003-001 BIENESTAR	4,986,000	4,986,000	0	100.00
215-24-01-005-003-002 BOMBEROS	17,125,000	15,750,000	1,375,000	91.97
215-24-01-006-000-000 VOLUNTARIADO	3,932,000	900,000	3,032,000	22.89
215-24-01-006-003-000 SECPLAN	3,932,000	900,000	3,032,000	22.89

215-24-01-006-003-001 INTEGRA	3,032,000	0	3,032,000	0.00
215-24-01-006-003-002 PRODEMU	0	0	0	0.00
215-24-01-006-003-003 COANIQUEM	900,000	900,000	0	100.00
215-24-01-007-000-000 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-007-001-000 DIDECO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-001-001 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	0	0	0	0.00
215-24-01-007-001-002 DISCAPACIDAD Y DIALISIS	0	0	0	0.00
215-24-01-007-001-003 GESTION SOCIAL	0	0	0	0.00
215-24-01-007-005-000 SOCIAL	0	0	0	0.00
215-24-01-007-005-001 AYUDA SOCIAL	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000 PREMIOS Y OTROS	17,061,000	15,732,611	1,328,389	92.21
215-24-01-008-001-000 DIDECO	14,951,000	14,825,474	125,526	99.16
215-24-01-008-001-001 ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-24-01-008-001-002 ACTIVIDADES PRINCIPALES	14,951,000	14,825,474	125,526	99.16
215-24-01-008-007-000 ADMINISTRACIÓN	110,000	107,029	2,971	97.30
215-24-01-008-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	110,000	107,029	2,971	97.30
215-24-01-008-009-000 DEPORTES	2,000,000	800,108	1,199,892	40.01
215-24-01-008-009-001 PROGRAMAS PERMANENTES	1,000,000	800,108	199,892	80.01
215-24-01-008-009-002 ACTIVIDADES EVENTUALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-009-003 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-24-01-008-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-24-01-008-010-001 FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-24-01-008-010-002 FONDO EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-01-008-010-003 PREMIOS Y OTROS - ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-009-000-000 EDUCACION PRE-BASICA PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-999-000-000 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	139,915,000	125,614,810	14,300,190	89.78
215-24-01-999-003-000 SECPLAN	83,200,000	68,900,000	14,300,000	82.81
215-24-01-999-003-001 CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - RESIDENCIA	11,000,000	7,000,000	4,000,000	63.64
215-24-01-999-003-002 CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - OPD	14,700,000	14,700,000	0	100.00
215-24-01-999-003-003 CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	6,500,000	6,500,000	0	100.00
215-24-01-999-003-004 CORPORACION MUNICIPAL - CCR	51,000,000	40,700,000	10,300,000	79.80
215-24-01-999-004-000 OBRAS	36,515,000	36,514,810	190	100.00
215-24-01-999-004-001 BONO ASE0 LEY SECTOR PUBLICO	36,515,000	36,514,810	190	100.00
215-24-01-999-005-000 SOCIAL	20,000,000	20,000,000	0	100.00
215-24-01-999-005-001 BECAS	20,000,000	20,000,000	0	100.00
215-24-01-999-005-002 ASISTENCIA SOCIAL	0	0	0	0.00
215-24-01-999-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-24-01-999-007-001 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-999-009-000 DEPORTE	200,000	200,000	0	100.00
215-24-01-999-009-001 BECAS	200,000	200,000	0	100.00
215-24-01-999-010-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-24-01-999-010-001 SERVICIO PAIS	0	0	0	0.00
215-24-01-999-010-002 TALLERES PRODUCTIVOS	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	396,610,000	372,941,573	23,668,427	94.03
215-24-03-001-000-000 A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00

215-24-03-002-000-000 A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,341,000	1,340,888	112	99.99
215-24-03-002-001-000 MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,341,000	1,340,888	112	99.99
215-24-03-080-000-000 A LAS ASOCIACIONES	6,123,000	6,121,000	2,000	99.97
215-24-03-080-001-000 A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6,123,000	6,121,000	2,000	99.97
215-24-03-080-002-000 A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-001 OBRAS-ASOC. CHILENA MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-002 OBRAS-ASOC. MUNICIPIOS LLANQUIHUE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000 AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	332,269,000	320,951,417	11,317,583	96.59
215-24-03-090-001-000 APORTE AÑO VIGENTE	332,269,000	320,951,417	11,317,583	96.59
215-24-03-090-002-000 APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000 INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000 AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000 APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000 APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000 INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000 AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	2,287,000	2,104,550	182,450	92.02
215-24-03-092-001-000 ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	2,287,000	2,104,550	182,450	92.02
215-24-03-092-002-000 MULTAS ART 14	0	0	0	0.00
215-24-03-092-003-000 MULTAS ART 42	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	31,449,000	19,282,718	12,166,282	61.31
215-24-03-099-003-000 SECPLAN	25,239,000	15,000,000	10,239,000	59.43

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
---------------------	-----------------	--------------------	-------	------------

215-24-03-099-003-001 CULTURA	0	0	0	0.00
215-24-03-099-003-002 OTROS SALUD	25,239,000	15,000,000	10,239,000	59.43
215-24-03-099-003-003 OTROS DAEM	0	0	0	0.00
215-24-03-099-004-000 OBRAS	0	0	0	0.00
215-24-03-099-004-001 CONVENIO BIENES NACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-03-099-008-000 FINANZAS	6,210,000	4,282,718	1,927,282	68.96
215-24-03-099-008-001 REGISTRO MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	6,210,000	4,282,718	1,927,282	68.96
215-24-03-099-008-002 MULTAS TAG OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-100-000-000 A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000 A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	23,141,000	23,141,000	0	100.00
215-24-03-101-001-000 A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000 A SALUD	23,141,000	23,141,000	0	100.00
215-24-03-101-003-000 A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-24-07-000-000-000 A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-24-07-099-000-000 A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000 IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	226,393,000	96,061,544	130,331,456	42.43
215-26-01-000-000-000 DEVOLUCIONES	185,427,000	58,834,852	126,592,148	31.73
215-26-02-000-000-000 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	40,160,000	36,613,242	3,546,758	91.17
215-26-04-000-000-000 APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	806,000	613,450	192,550	76.11
215-26-04-001-000-000 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	806,000	613,450	192,550	76.11
215-26-04-003-000-000 APLICACIÓN Y COBRO JUDICIAL A FAVOR DE EMPRESAS CO	0	0	0	0.00

215-26-04-999-000-000 APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68,612,000	20,295,402	48,316,598	29.58
215-29-01-000-000-000 TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000 EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000 VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-29-03-007-000-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-29-03-007-001-000 VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-29-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS	8,446,000	617,586	7,828,414	7.31
215-29-04-007-000-000 ADMINISTRACION	8,446,000	617,586	7,828,414	7.31
215-29-04-007-001-000 MOBILIARIO	8,446,000	617,586	7,828,414	7.31
215-29-04-007-002-000 PLAN ATENCIÓN CANINA	0	0	0	0.00
215-29-04-010-000-000 DESARROLLO RURAL	0	0	0	0.00
215-29-04-010-001-000 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-29-05-000-000-000 MÁQUINAS Y EQUIPOS	7,347,000	2,346,291	5,000,709	31.94
215-29-05-001-000-000 MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,351,000	1,350,650	350	99.97
215-29-05-002-000-000 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000 OTRAS	5,996,000	995,641	5,000,359	16.61
215-29-05-999-007-000 ADMINISTRACION	5,996,000	995,641	5,000,359	16.61
215-29-05-999-007-001 BIENES	5,996,000	995,641	5,000,359	16.61
215-29-05-999-007-002 EQUIPO ELÉCTRICO EDIFICIOS MUNICIPALES	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-05-999-007-003 PRODESAL	0	0	0	0.00

215-29-05-999-007-004 P.T.R.A.C.	0	0	0	0.00
215-29-06-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS	14,090,000	8,604,700	5,485,300	61.07
215-29-06-001-000-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	13,381,000	7,896,650	5,484,350	59.01
215-29-06-001-007-000 ADMINISTRACION	13,381,000	7,896,650	5,484,350	59.01
215-29-06-001-007-001 BIENES	13,381,000	7,896,650	5,484,350	59.01
215-29-06-001-007-002 PRODESAL	0	0	0	0.00
215-29-06-001-007-003 INE	0	0	0	0.00
215-29-06-002-000-000 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	709,000	708,050	950	99.87
215-29-06-002-007-000 ADMINISTRACION	709,000	708,050	950	99.87
215-29-06-002-007-001 BIENES	709,000	708,050	950	99.87
215-29-07-000-000-000 PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000 PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000 SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,729,000	8,726,825	30,002,175	22.53
215-29-99-004-000-000 OBRAS	36,300,000	6,299,641	30,000,359	17.35
215-29-99-004-001-000 R.S.D.	36,300,000	6,299,641	30,000,359	17.35
215-29-99-004-002-000 TERRENO VILLA ORIENTE	0	0	0	0.00
215-29-99-007-000-000 ADMINISTRACION	2,429,000	2,427,184	1,816	99.93
215-29-99-007-001-000 BIENES	2,429,000	2,427,184	1,816	99.93
215-29-99-010-000-000 DIDERU	0	0	0	0.00
215-29-99-010-001-000 MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000 DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00

215-30-01-003-000-000 CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000 OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000 COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,339,753,000	947,052,107	392,700,893	70.69
215-31-01-000-000-000 ESTUDIOS BÁSICOS	8,800,000	0	8,800,000	0.00
215-31-01-001-000-000 GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000 CONSULTORÍAS	8,800,000	0	8,800,000	0.00
215-31-01-002-003-000 SECPLAN	8,800,000	0	8,800,000	0.00
215-31-01-002-003-001 ESTUDIO HIDROGEOLOGICO EL TORREON	0	0	0	0.00
215-31-01-002-003-002 ESTUDIO VIAL	8,800,000	0	8,800,000	0.00
215-31-01-002-003-003 CONSULTORIAS PLADATUR	0	0	0	0.00
215-31-01-002-003-004 0	0	0	0	0.00
215-31-01-002-003-005 0	0	0	0	0.00
215-31-01-002-003-006 0	0	0	0	0.00
215-31-02-000-000-000 PROYECTOS	1,330,953,000	947,052,107	383,900,893	71.16
215-31-02-001-000-000 GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-001-003-000 SECPLAN	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-001-003-001 PLANOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-31-02-001-003-002 GTO. ADM. DE PROYECTOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000 CONSULTORÍAS	238,544,000	149,346,711	89,197,289	62.61

215-31-02-002-001-000 SECPLAN	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-000 SECPLAN	238,544,000	149,346,711	89,197,289	62.61
215-31-02-002-003-001 SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES	202,000	0	202,000	0.00
215-31-02-002-003-002 PMB-ESTUDIO A. POTABLE RURAL VARIOS SEC.	10,171,000	10,170,010	990	99.99
215-31-02-002-003-003 DISEÑO PPP	68,665,000	58,320,045	10,344,955	84.93
215-31-02-002-003-004 PROYECTO FEDERICO REDLICH	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-005 PMB-ESTUDIO CONST. INFR. SANITARIA V. ORIENTE Y P	12,480,000	1,250,000	11,230,000	10.02
215-31-02-002-003-006 DISEÑO ESPECIALIDADES CUARTEL GRAL. BOMBEROS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-007 PMB- CONST. RED A.POTABLE Y ALCA. PASAJES 1-2-3 PO	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-008 PMB-SANEAM. SANITARIO URBANO Y RURAL PARA DES. PRO	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-009 CENTRO DE ACOGIDA ADULTO MAYOR	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-010 CENTRO DE DIÁLISIS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-011 APORTE MUNICIPAL A CONSULTORIAS DE PROYECTOS	23,777,000	21,940,000	1,837,000	92.27
215-31-02-002-003-012 PMB-ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORM. PROYECTOS SANITA	0	0	0	0.00
215-31-02-002-003-013 PMB-ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORM. PROYECTO SANITAR	36,667,000	36,666,656	344	100.00
215-31-02-002-003-014 PMB- ASISTENCIA TÉCNICA FORMULACIÓN DE PROYECTOS 2	37,800,000	21,000,000	16,800,000	55.56
215-31-02-002-003-015 PMB- CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SEC. QUILLAHUA- PU	22,500,000	0	22,500,000	0.00
215-31-02-002-003-016 PMB- IRAL MANTENCION PTAS Y CONST. NUEVAS CONEXIONES	26,282,000	0	26,282,000	0.00
215-31-02-003-000-000 TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000 OBRAS CIVILES	490,917,000	250,809,784	240,107,216	51.09
215-31-02-004-003-000 SECPLAN	490,917,000	250,809,784	240,107,216	51.09

215-31-02-004-003-001 CONSTRUCCION MULTICANCHA CAÑITAS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-003-002 PMU-MEJ.MUNICIPALIDAD S/NORMATIVA ACCESIBILIDAD	10,205,000	0	10,205,000	0.00
215-31-02-004-003-003 PMU-CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR PARAGUAY CHICO	39,380,000	39,379,299	701	100.00
215-31-02-004-003-004 PMU-REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO MONTERREY	20,763,000	20,762,377	623	100.00
215-31-02-004-003-005 PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN JOSE	16,864,000	16,863,394	606	100.00
215-31-02-004-003-006 PMU-MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DEPORTIVO MUERMOS	22,364,000	22,363,635	365	100.00
CONSTRUCCION ESTACION DE BASURERO LOS MUERMOS	21,400,000	8,932,140	12,467,860	41.74
215-31-02-004-003-008 PMU- MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL	60,000,000	3,866,661	56,133,339	6.44
215-31-02-004-003-009 PMU- REPOSICIÓN PARADEROS COMUNA DE LOS MUERMOS.	60,000,000	59,702,658	297,342	99.50
215-31-02-004-003-010 PMU- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL BOSQUE	60,000,000	59,784,999	215,001	99.64
215-31-02-004-003-011 PMU- REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO BOQUINEGRO	60,000,000	19,154,621	40,845,379	31.92
215-31-02-004-003-012 PMU- MEJORAMIENTO MOBILIARIO URBANO LOS MUERMOS	60,000,000	0	60,000,000	0.00
215-31-02-004-003-013 PMU- CONSERVACION CAMINOS RURALES NO ENROLADOS	59,941,000	0	59,941,000	0.00
215-31-02-004-007-000 ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-31-02-004-007-001 MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN JARDÍN EL MELI	0	0	0	0.00
215-31-02-004-007-002 NO	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000 EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000 EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000 VEHICULOS	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
---------------------	-----------------	--------------------	-------	------------

215-31-02-999-000-000 OTROS GASTOS	601,492,000	546,895,612	54,596,388	90.92
215-31-02-999-001-000 MANT. REP. Y MEJ. INF. VIAL RURAL Y URBANA 2020	321,113,000	297,274,550	23,838,450	92.58
215-31-02-999-001-001 CAMINOS-REPARACIONES	8,293,000	8,059,334	233,666	97.18
215-31-02-999-001-002 CAMINOS-ARRIENDOS	162,899,000	145,548,900	17,350,100	89.35
215-31-02-999-001-003 CAMINOS-COMBUSTIBLES	50,669,000	46,827,586	3,841,414	92.42
215-31-02-999-001-004 CAMINOS-REPUESTOS	41,252,000	41,250,146	1,854	100.00
215-31-02-999-001-005 CAMINOS-ARIDOS, TUBOS Y OTROS	58,000,000	55,588,584	2,411,416	95.84
215-31-02-999-002-000 APORTE A PROYECTOS	22,578,000	22,279,999	298,001	98.68
215-31-02-999-003-000 SOCIAL-SOLUCIONES BÁSICAS ADULTO MAYOR	500,000	0	500,000	0.00
215-31-02-999-004-000 MANT. REP. Y MEJ INF. VIAL 2020	128,040,000	125,295,090	2,744,910	97.86
215-31-02-999-005-000 RS APR OSTIONES, SANTA AMANDA Y SAN CARLOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-006-000 PMB-IRAL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CO	26,000,000	26,000,000	0	100.00
215-31-02-999-007-000 MEJORAMIENTO SISTEMA SANITARIO PABLO TELLEZ	0	0	0	0.00
215-31-02-999-008-000 PMU-MEY Y AMPL. SEDE SOCIAL LA PAMPINA	0	0	0	0.00
215-31-02-999-009-000 PMU-EME CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES DE LOS MUE	0	0	0	0.00
215-31-02-999-010-000 PMB-CONST. MURO CONTENCIÓN SECTOR RENACER	0	0	0	0.00
215-31-02-999-011-000 PMB-CONST. RED A. POTABLE Y ALC. CALLE DIRIGENTE E	2,551,000	0	2,551,000	0.00
215-31-02-999-012-000 PMU-REP. SEDE SOCIAL SANTA AMANDA	0	0	0	0.00
215-31-02-999-013-000 PMB-MEJ. INSTALACIONES APR CAÑITAS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-014-000 PROYECTO ELECTRICO	5,236,000	5,236,000	0	100.00
215-31-02-999-015-000 PROYECTO FOSAS	4,000,000	4,000,000	0	100.00
215-31-02-999-016-000 PMU-CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES LOS MUERMOS	0	0	0	0.00

215-31-02-999-017-000 PMB-MEJ Y AMPLIACION COBERTURA P.T.A.S CAÑITAS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-018-000 PMU-MEJ Y AMPL. SEDE SOCIAL C. DEPORTIVO LOS MUERMO	0	0	0	0.00
215-31-02-999-019-000 PMB-MANT. Y CONSTRUCCION NUEVAS CONEXIONES PTAS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-020-000 PMU-SPD REPOSICIÓN LUMINARIA ALUMBRADO PUBLICO COM	59,238,000	59,237,644	356	100.00
215-31-02-999-021-000 APORTE PROYECTO CLUB DEPORTIVO ARNOLFO AGUILA	7,600,000	7,572,329	27,671	99.64
215-31-02-999-022-000 APORTE PROYECTO INSTALACIÓN SISTEMA TELEVIGILANCIA	3,035,000	0	3,035,000	0.00
215-31-02-999-023-000 APORTE PROYECTO MEJORAMIENTO CENTRO CULTURAL	21,601,000	0	21,601,000	0.00
215-32-00-000-000-000 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000 POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000 POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,300,000	8,777,037	522,963	94.38
215-33-01-000-000-000 AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9,300,000	8,777,037	522,963	94.38
215-33-03-001-000-000 A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	9,300,000	8,777,037	522,963	94.38
215-33-03-001-001-000 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000 PROGRAMA REHABILITACION ESPACIOS PÚBLICOS	9,300,000	8,777,037	522,963	94.38
215-33-03-099-000-000 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-004-000 OBRAS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-004-001 SERVIU	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	26,626,000	26,625,915	85	100.00
215-34-01-000-000-000 AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00

CUENTA DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-34-01-002-000-000 EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000 CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000 INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000 EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000 CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000 OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000 EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000 CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000 DEUDA FLOTANTE	26,626,000	26,625,915	85	100.00
215-35-00-000-000-000 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0.00
<b>Totales : 5,092,280,000 4,308,751,447 783,528,553 84.61</b>				

### 3.-CERTIFICADO N°17

El director de administración y finanzas (s) de la I.Municipalidad de Los Muermos que suscribe, certifica: Que, tanto las cotizaciones previsionales como el pago al fondo común municipal correspondiente al cuarto trimestre año 2021, fueron cancelados oportunamente.

Se extiende el presente certificado a petición del director de control, para ser presentado al concejo Municipal.

**PARTIDAS DE INGRESOS EN \$**

**PARTIDAS DE GASTO EN \$**



Municipalidad De Los Muermos  
 Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
 E-Mail secmun@muermos.cl  
 Los Muermos –Chile  
 Secretaría Municipal

ÍTEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE 2021	INGRESOS PERCIBIDOS AL 31-12-2021	% DEL PPTO. INGRESOS	ÍTEM DE GASTOS	PPTO. VIGENTE 2021	OBLIGADO AL 31-12-2021	% DEL PPTO. DE GASTOS
03. TRIBUTOS	1.062.389.000	1.104.570.003	103.97 %	21. GASTO PERSONAL	1.561.495.000	1.515.836.150	97.08%
05. TRANSF. CORRIENTES	115.574.000	123.188.565	106.59 %	22. BIENES Y SERV. CONSUMO	1.118.500.000	1.019.439.895	91.14%
06. RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0%	23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	87.717.000	87.716.276	100%
07. INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0%	24. TRANSF. CORRIENTES	653.884.000	586.947.121	89.76%
08. OTROS INGRESOS Y F.C.M.	2.545.173.000	2.746.994.967	107.93 %	25. INGRESO AL FISCO	0	0	0%
10. VENTA ACTIVOS NO FINANC.	0	52.200.000	0%	26. OTROS GASTOS CTES.	226.393.000	93.061.544	42.43%
11. VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0%	29. ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANC.	68.612.000	20.295.402	29.58%
12. RECUP. PRÉSTAMOS	21.257.000	21.412.463	100.73 %	30. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0%



Municipalidad De Los Muermos  
 Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
 E-Mail secmun@muermos.cl  
 Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

13. CxC TRANSF. DE CAPITAL	620.033.0 00	620.231.6 24	100.03 %
14. ENDEUDA MIENTO	0	0	0%
15. SALDO INICIAL CAJA	727.854.0 00		0%
<b>TOTAL</b>	<b>5.092.280. 000</b>	<b>4.668.589 .747</b>	<b>91.68%</b>

31. INICIATIVAS INVERSIÓN	1.339.75 3.000	947.052.1 07	70.69%
33. TRANSF CAPITAL	9.300.00 0	8.777.037	94,38%
34. SERVICIO DE LA DEUDA	26.626.0 00	26.625.91 5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5.092.28 0.000</b>	<b>4.308.751 .447</b>	<b>84.61%</b>